



Mastery Charter Schools
Excellence. No Excuses.

MANUAL PARA ESTUDIANTES Y PADRES

2016-2017

www.MasteryCharter.org

Índice

Mensaje de nuestro Director Ejecutivo	3
La Visión y El Código de Conducta	4
Política de Visitas	5
Cierre de Emergencia de la Escuela	5
Transporte Escolar	5
Contacto y Custodia de Padre/Tuán	5
Políticas de Reinscripción y Programa de Verano Pre-Kínder	6
Política de Salud	6
El Programa Académico de Mastery.....	7
Información General de Educación Especial.....	12
Información General de Programas Especializados.....	14
Participación Extracurricular y Elegibilidad Atlética	15
Política de Igualdad de Oportunidades	16
Política de Asistencia	16
Política de Uniforme Escolar	18
Cultura Escolar	18
<u> </u> Practicas Restaurativas	18
<u> </u> Sistema Disciplinario de Escuela Autónoma Mastery	19
<u> </u> Debido Proceso: Disciplina	24
<u> </u> Abuso de Sustancias	26
<u> </u> Políticas de Uso e Registro de Casilleros	27
<u> </u> Políticas de Tecnología de Estudiantes.....	28
Permisos de Fotografía y Video	30
Notificación de Derechos, Políticas y Procedimientos	30
Compromiso de Hacer Lo Que Sea Necesario	35

MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR EJECUTIVO

¡Felicidades!

Usted hace parte ahora de un grupo muy especial de estudiantes, padres, guardianes y educadores profesionales: la familia Mastery. Juntos, estamos dedicados a brindar una educación excepcional a los más de 12.000 estudiantes en 22 escuelas Mastery a lo largo de Camden y Filadelfia.

Nuestra visión es: ***“Las escuelas Mastery son comunidades alegres y auténticas donde los estudiantes aprenden a pensar de forma crítica y a actuar independientemente para estar realmente preparados para el éxito después de la secundaria”.***

Mastery cree en altas expectativas para cada estudiante. Hay una comunidad preocupada y cariñosa de personal lista para ayudarlo. ¡Creemos en usted y sabemos que usted puede lograr lo que se proponga!

Estas páginas incluyen nuestras políticas fundamentales, unas requeridas por la ley de educación pública y otras específicas de Mastery. Pero para entender lo que vincula a la familia Mastery y en lo que es la base de estas políticas, simplemente lea la Visión y Código de Mastery. Usted va a ver que todos los miembros de la comunidad Mastery están comprometidos en trabajar juntos para que cada estudiante aprenda las destrezas académicas y personales que necesitan para realizar sus sueños.

Como miembro de la comunidad Mastery, usted es ahora parte de ese compromiso colectivo.

Bienvenido,

Scott Gordon
Director Ejecutivo
Red de Escuelas Autónomas Mastery



LA VISIÓN

Las escuelas Mastery son comunidades alegres y auténticas en las que los estudiantes aprenden a pensar de forma crítica y a actuar independientemente, de manera que estén realmente preparados para el éxito más allá de la secundaria.



EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Yo elijo estar aquí.

Yo estoy aquí para aprender y lograr mis metas.

Yo soy responsable de mis actos.

Yo contribuyo a una comunidad segura, respetuosa y cooperativa.

Yo vengo con la mente clara y cuerpo saludable.

Esta es mi escuela.... Yo la hago brillar.



POLÍTICA DE VISITAS

Mastery da la bienvenida y anima a los padres/guardianes a que nos visiten.

Para visitar a su niño, usted necesita:

- a) Presentarse en la recepción de la entrada de la escuela para registrarse, antes de proceder a su destino dentro del edificio;
- b) Mostrar al personal de la recepción una tarjeta de identificación o licencia para conducir; y
- c) Ser escoltado a su destino por un empleado de la escuela.

Le invitamos a visitarnos y observar a su niño en su salón de clases. Por favor llámenos o envíenos un email con anticipación para que sepamos que vendrá a hacerlo.

Por favor tenga en cuenta que algunos días no son apropiados para visitas (por ejemplo: días de exámenes). Por esta razón, Mastery se reserva el derecho de denegar solicitudes de visita.

CIERRES DE EMERGENCIA DE LA ESCUELA

En caso de que una escuela Mastery cierre por algún motivo, como por ejemplo: el mal tiempo, puede encontrar información sobre el cierre en nuestro sitio web (www.MasteryPA.org), y usted recibirá un mensaje telefónico automatizado. En caso de cierre de la escuela, también puede sintonizar a las estaciones de radio 6ABC, Fox29, CBS3, y KYW Radio 1060 para información. El código de Mastery en KYW es 205.

TRANSPORTE ESCOLAR

El Distrito Escolar de Filadelfia es responsable por el transporte de su niño a la escuela y de regreso. De acuerdo a la política del Distrito, los estudiantes que viven a más de 1,5 millas de su respectiva escuela recibirán transporte en autobús amarillo o en SEPTA. Los estudiantes que califiquen para transporte de SEPTA recibirán pases (“transpass”) de SEPTA.

Para obtener información adicional sobre la política de pases del Distrito Escolar de Filadelfia, por favor visite la página de transporte del sitio internet del Distrito escolar de Filadelfia (<http://webgui.phila.k12.pa.us/offices/t/transportation>) o llame al 215-400-4350 y pida le transfieran a la persona de contacto que maneja los pases.

CONTACTO Y CUSTODIA DE PADRE/GUARDIÁN

Por favor complete el formulario de localización de padre/guardián y un formulario medico/seguro de salud al comienzo del año escolar, para que le podamos mantener informados del progreso de su niño y contactarle rápidamente en caso de una emergencia.

En caso de que su dirección postal cambie durante el transcurso del año escolar, por favor provéanos un nuevo comprobante de dirección.

Mastery también requiere copia de cualquier Orden Judicial o acuerdo que afecte a los derechos de custodia de los padres/guardianes. Es importante que Mastery entienda los arreglos de custodia con el fin de determinar quién es elegible para recoger a su niño de la escuela y comunicarse con el personal de la escuela.

POLÍTICAS DE REINSCRIPCIÓN

En el segundo semestre del año escolar, todos los estudiantes que tienen planes de regresar para el siguiente año escolar, tendrán como requisito presentar un paquete de reinscripción. Si dicho paquete no es completado, el estudiante podría perder su sitio en su escuela Mastery para el siguiente año escolar.

PROGRAMA DE VERANO PRE-KÍNDER

Algunas Escuelas Autónomas Mastery pueden ofrecer un programa de verano para estudiantes inscritos en kínder para el año escolar que sigue. La meta de este programa es preparar a los estudiantes entrantes en kínder para las expectativas y rigor de la escuela. El programa está enfocado en el desarrollo de habilidades tempranas de lectura, matemática y escritura.

Los estudiantes pueden participar en este programa solo si están inscritos en una escuela Mastery para el año escolar venidero. Se considera inscrito al estudiante si sus padres/guardianes han devuelto los siguientes documentos a la escuela antes del comienzo del programa de verano de pre-kínder:

- a) Paquete de inscripción completado,
- b) Prueba de nacimiento (por ejemplo: acta de nacimiento),
- c) Prueba de residencia (por ejemplo: factura de servicio público), y
- d) Registro de vacunaciones.

POLÍTICA DE SALUD

La Enfermera de la Escuela

La enfermera de la escuela mantiene datos médicos para cada estudiante. Los padres/guardianes deben informar a la enfermera, sin demora, de cualquier problema especial de salud y deben comunicarse con la enfermera si tienen alguna pregunta o desean programar una cita confidencial. La enfermera de la escuela necesita tener la siguiente información en el expediente del estudiante o el estudiante será excluido de la escuela: el **Formulario de Contacto de Emergencia Médica** y el **Registro de Vacunas** del estudiante.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, se le dará atención de inmediato. Los estudiantes no deben llamar por su cuenta a casa si se sienten mal; deben informarlo a la enfermera de la escuela. Los padres/guardianes serán notificados en caso de que su niño se encuentre demasiado enfermo para regresar a clases.

Administración de Medicamentos por la Escuela

Mastery permitirá a la enfermera de la escuela que administre medicamentos a los estudiantes, siempre que:

- a) Los padres/guardianes provean a la enfermera escolar un formulario de administración de medicamentos completado por el médico del estudiante;
- b) Los padres/guardianes presenten un nuevo formulario de administración de medicamentos luego de cualquier cambio del medicamento del estudiante;
- c) Los padres/guardianes o el estudiante provean, a la enfermera de la escuela, el medicamento en su envase original y que dicho envase se encuentre claramente etiquetado con el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y frecuencia de su administración; y
- d) Los padres/guardianes entreguen una nueva autorización de medicamentos cada año escolar.

Al final del año escolar, es responsabilidad de los padres o guardianes el recoger de la enfermería cualquier medicamento no utilizado. Medicamentos que permanezcan en la enfermería después de terminado el año escolar tendrán el destino adecuado de acuerdo a la política de la escuela.

Administración de Medicamento por el Estudiante

Mastery permite la auto-administración de medicamentos por un estudiante, para asma u otra enfermedad potencialmente mortal o una reacción alérgica que pone en riesgo la vida, siempre que:

- Los padres/guardianes del estudiante provean a la enfermera de la escuela con una autorización escrita para la auto-administración del medicamento;
- Los padres/guardianes del estudiante provean a la enfermera de la escuela una certificación escrita del médico del estudiante indicando que el estudiante tiene asma u otra enfermedad potencialmente mortal, o se encuentra sujeto a una reacción alérgica que puede poner en riesgo la vida, o indicando que el estudiante está capacitado y ha sido educado en el método apropiado de auto-administración del medicamento;
- El estudiante notifique a la enfermera luego de cada auto-administración del medicamento; y
- El permiso tendrá vigencia para el año escolar en que se concede y será renovado para cada año escolar subsiguiente, mediante el cumplimiento de los requisitos de los párrafos (a) al (c) de esta subsección.

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MASTERY

Programa de Primaria (Kinder a 6º Grado)

Los siguientes cursos son ofrecidos como parte del programa de primaria.

K	1	2	3	4	5	6
Lectura <ul style="list-style-type: none"> • Dominio de Lectura • Lectura Guiada y Estudio de Palabra • Taller de Lector/Lectura Independiente • Lectura Interactiva en Voz Alta • Taller de Escritor 		Alfabetización <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Lector (Lectura Guiada e Independiente) • Estudio de Texto • Lectura Interactiva en Voz Alta 				
Escritura <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Escritor 		Escritura <ul style="list-style-type: none"> • Taller de Escritor 				
Matemática <ul style="list-style-type: none"> • Cuentos de Números • Juegos y Rutinas de Fluidez • Clase de Matemática “enVision” 		Matemática <ul style="list-style-type: none"> • Cuentos de Números • Juegos y Rutinas de Fluidez • Clase de Matemática “enVision” 				
Aprendizaje Social y Emocional <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Matutina • Segundo Paso • Receso • Juego Cooperativo 		Aprendizaje Social y Emocional <ul style="list-style-type: none"> • Reunión Matutina • Segundo Paso • Receso 				
Ciencia/Estudios Sociales Hasta Medio Año para Cada Materia				Ciencia	Estudios Sociales	Ciencia
Enriquecimiento Educación Física y de Salud, Artes Visuales y Escénicas (Danza, Música, Teatro, y Artes Visuales), Español						

Programa de Secundaria (Grados 7 a 12)

Los cursos listados a continuación son ofrecidos como parte del programa de secundaria. Tenga presente que esta lista es un panorama general de los cursos ofrecidos por Mastery, y varían ligeramente de escuela en cada campus.

Grados Medios (7 y 8)

Inglés	Matemática	Estudios Sociales	Ciencia	Otros
<ul style="list-style-type: none"> • Literatura 7 y 8 • Composición 7 y 8 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática General 7 • Matemática General 8 • Álgebra 1 • Laboratorio de Matemática 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia del Mundo Antiguo • Geografía 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia 7 • Ciencia 8 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes Visuales y Escénicas (Danza, Música, Teatro, y Artes Visuales) • Educación Física y de Salud • Tecnología 8 • Apoyo de Lectura/Matemática • Electivas Diversas y Clubes

Escuela Secundaria (9-12)

Inglés	Matemática	Estudios Sociales	Ciencia	Enriquecimiento y otros
<ul style="list-style-type: none"> • Literatura 9 • Composición 9 • Literatura 10 • Literatura 11 • Literatura 12 	<ul style="list-style-type: none"> • Álgebra 1 o Álgebra 1A, 1B • Laboratorio de Matemáticas • Geometría • Álgebra 2 • Pre-Cálculo • Cálculo • Matemáticas de Negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia Afroamericana • Historia del Mundo Moderno • Historia de los Estados Unidos • Gobierno y Economía 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia Ambiental • Biología • Química • Física 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasantía • Asesoría Universitaria • Español 1 y 2 • Arte • Música • Educación Física • Tecnología • Apoyo de Lectura/Matemática • Electivas Diversas y Clubes

Las opciones de Colocación Avanzada (AP) varían ligeramente de escuela a escuela y de año a año. Generalmente los cursos AP son ofrecidos a estudiantes en los grados 10 a 12. Los cursos AP ofrecidos en las diferentes escuelas incluyen Idioma AP, Literatura AP, Cálculo AP, Historia de los Estados Unidos AP, Gobierno AP, y Química AP.

CALIFICACIONES Y PROMOCIÓN

La base fundamental de nuestro sistema de calificaciones y promoción es el concepto de **dominio** (“mastery” en inglés). Creemos que los estudiantes deben demostrar el dominio del material del curso antes de pasar al siguiente nivel o grado. Al usar este sistema, mantenemos altas las expectativas de nuestros estudiantes y aseguramos que todos los estudiantes tengan una sólida fundación académica mientras avanzan a lo largo del material de sus cursos.

Primaria (Kínder a 6º Grado)

Para cada periodo de boletas de calificaciones, los estudiantes de kínder hasta el 6º grado son evaluados en el dominio de habilidades en lectura, escritura, matemáticas, ciencia o estudios sociales, y enriquecimiento.

Las boletas de calificaciones para kínder hasta 2º grado incluyen una lista de sus habilidades para cada materia, y para cada habilidad los estudiantes reciben una calificación de M (Maestría), D (Desarrollando), o B (Baja). Las boletas de Kínder a segundo grado incluyen también la puntuación de habilidades socio-emocionales para cada

uno de los valores fundamentales, niveles de lectura Fountas and Pinnell (F&P), número de palabras de uso común conocidas, y puntuación base en matemáticas

Las boletas de calificaciones para tercer a sexto grados incluyen para cada estudiante su nivel de lectura F&P, si han sido evaluados, y las calificaciones porcentuales para comprensión de lectura, estudio de textos, matemáticas, escritura, ciencia o estudios sociales, y clases de enriquecimiento.

Secundaria (Grados 7^o a 12^o)

El año escolar de Mastery está dividido en cuatro lapsos de boleta. Las calificaciones de cada lapso de boleta son propias, independientes y no acumulativas. Al final del año escolar, se determina una calificación final con el promedio de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada lapso de boletas. Esta calificación para el curso es reportada en el expediente académico del estudiante (solo para los grados nueve a doce).

En lugar del sistema tradicional de calificaciones A-F, Mastery utiliza un sistema de 'M' e 'I'. Por favor vea el ejemplo a continuación.

Una 'M' representa dominio del curso (76% o más). Para cursos que duran el año completo, en los que los estudiantes obtienen una 'M,' recibirán cinco (5) créditos de curso.

Una 'I' representa maestría incompleta (75% o menos) y es equivalente a reprobación. Los estudiantes no recibirían crédito para aquellos cursos en los que reciban una "I".

Periodo de calificaciones 1 68 (I)	Periodo de calificaciones 2 72 (I)	Periodo de calificaciones 3 79 (M)	Periodo de calificaciones 4 81 (M)
Calificación final del curso = 75 (I) Este estudiante no recibirá crédito por el curso.			

Política de Escuela de Verano y Promoción para Estudiantes de Secundaria

Escuela Media

Los estudiantes de escuela media (grados 7-8 o grados 6-8 si es una escuela media separada) ahora están obligados a asistir a la escuela de verano si reciben calificaciones de "I" en dos (2) o menos cursos (equivalentes a 2 créditos de curso). Los estudiantes que fracasen en más de dos (2) cursos, serán reprobados y tendrán que repetir los cursos de su grado actual durante año escolar que sigue. Si un niño se encuentra a riesgo de fracasar en uno (1) o más cursos, usted recibirá una cara indicando porque su niño está a riesgo.

Escuela Secundaria (9-12)

Los estudiantes de escuela secundaria tienen que obtener 5,5 créditos en cada año escolar, incluyendo todas las clases fundamentales, para poder pasar al siguiente grado. Si un estudiante no obtiene suficientes créditos para pasar al grado que sigue, va a quedar rezagado en su grado actual y va a tener que repetir *por lo menos* todas las clases fundamentales. Las clases fundamentales incluyen matemáticas, literatura, composición, ciencia, e historia. Los estudiantes pueden recuperar hasta un máximo de dos (2) créditos fracasados durante la escuela de verano. Si su niño se encuentra a riesgo de fracasar uno (1) o más cursos, usted va a recibir una carta indicando los motivos por los cuales su niño está a riesgo.

Boletas de Calificaciones para Estudiantes de Secundaria

Las boletas de calificaciones son enviadas por correo o durante las Noches de Conferencia de Padres y Maestros. Para asegurar que las escuelas trabajen en equipo con los estudiantes y sus familias, los padres necesitan asistir a las conferencias de padres y maestros. Si usted no puede asistir a una conferencia, por favor llámenos y trataremos de acordar otra oportunidad para reunirse.

Calificación Promedio [GPA] (Solo para Estudiantes de Escuela Secundaria)

Para los estudiantes en los grados nueve al doce, se utiliza una puntuación promedio (GPA) para medir y describir los logros académicos al final de cada curso y periodo de calificaciones. Todos los cursos acreditados cuentan para el GPA. El GPA de Carrera (también conocido como GPA acumulativo) es el GPA promedio total del estudiante mientras estudie en Mastery, y solo se calcula al final de cada curso. El GPA de Carrera es una medición que las universidades y otras instituciones post-secundaria usan para determinar elegibilidad a su programa. Por esta razón, Mastery enfatiza la importancia de mantener un sólido GPA.

El GPA se calcula multiplicando los puntos obtenidos por curso para los créditos intentados de acuerdo a la tabla que sigue. Los cursos de Honores y Avanzados (AP) tienen una escala de GPA diferente, que toma en cuenta su nivel de rigurosidad. Las calificaciones de la escuela de verano usan la misma escala de GPA que las clases durante el año escolar y afectan el GPA de Carrera del estudiante. La tabla d que sigue detalla los valores de puntuación GPA en Mastery.

Puntuación Porcentual	Valores Promedio de Cursos Generales (GPA)	Valores Promedio de Cursos Avanzados (AP)
93-100	4	5
90-92	3.66	4.66
87-89	3.33	4.33
83-86	3	4
80-82	2.66	3.66
77-79	2.33	3.33
76	2	3
75-0	0	0

Cuadro de Honor para Estudiantes de Secundaria

Los estudiantes de las escuelas media y secundaria pueden ser elegibles para el Cuadro de Honor al final de cada periodo de calificaciones durante el año escolar regular. La administración de la escuela basa las decisiones de elegibilidad al Cuadro de Honor en los logros de los estudiantes en las materias cursadas durante cada periodo de calificaciones. Por favor tenga en cuenta que: **(a)** los estudiantes no pueden optar al Cuadro de Honor en base a sus logros durante la escuela de verano, y **(b)** los estudiantes de escuela media solo obtienen GPA para efectos de determinar elegibilidad al Cuadro de Honor. El GPA de cursos en la escuela media no cuenta para el GPA acumulativo que se encuentra en los certificados de notas de secundaria. Para ser elegible al Cuadro de Honor, el estudiante debe pasar todas sus clases. Mastery da reconocimiento a aquellos estudiantes que sobresalen académicamente, con las siguientes denominaciones.

Tabla de Cuadro de Honor	
Logro	Rango Grado Promedio
Honores con Distinción	≥3.75
Altos Honores	3.5-3.74
Honores	3.25-3.49

Créditos y Cursos Requeridos para Escuela Secundaria

Los requisitos de cursos y créditos indicados abajo están alineados con los requisitos de Pensilvania. Para graduarse, los estudiantes deben recibir los créditos indicados para cada área de contenido.

Contenido	Créditos	Cursos Obligatorios
Matemáticas	4.0	Algebra 1 o Algebra 1A y Algebra 1B; Geometría, Algebra 2
Literatura	4.0	Literatura 9, Literatura 10, Literatura 11 o Idioma Avanzado (AP), Literatura 12 o Literatura Avanzada (AP)
Composición	1.0	Composición 9
Ciencia	3.0	Biología, Química
Historia	4.0	Historia Afroamericana, Historia Universal Moderna, Gobierno/Economía, o versiones AP de estos cursos.
Idioma Extranjero	2.0	Español 1, Español 2
Electivos/Enriquecimiento	1.5	
Educación Física y de Salud	0.5	
Electivos de Enriquecimiento Selectos	2.0	Pasantía (1 crédito), Seminario Grado 12 (0.5 créditos)

Acreditación para Cursos de Enriquecimiento, Electivos y Clubes en la Escuela Secundaria

Para poder cumplir con los requisitos de los electivos antes indicadas, los estudiantes deben tomar **cursos de enriquecimiento acreditados y/o cursos electivos acreditados**. Los estudiantes pueden participar también en **cursos de club no acreditados** durante el día escolar, pero ellos no cuentan para el GPA del estudiante o los requisitos de cursos arriba indicados.

Cursos de Enriquecimiento Acreditados: Los cursos de enriquecimiento acreditados son cursos académicos uniformes a los que participan todos los estudiantes e incluyen arte, música, y tecnología. Estos cursos son enseñados por maestros con certificación y van a aparecer en los certificados de notas de los estudiantes. Los estudiantes van a recibir puntuaciones numéricas que cuentan para sus GPA. Los cursos de enriquecimiento ofrecidos varían de escuela a escuela.

Cursos Electivos Acreditados: Los cursos electivos acreditados son cursos a los que optan algunos de los estudiantes y son enseñados por maestros con certificación en las áreas de contenido correspondientes. Los cursos electivos acreditados van a aparecer en el certificado de notas de los estudiantes. En estos cursos electivos, los estudiantes recibirán puntuaciones numéricas que cuentan para sus GPA.

Cursos de Club No Acreditados: Los cursos de club no acreditados son cursos a los que optan algunos estudiantes y que pueden ser enseñados por maestros no certificados. Los cursos de club no acreditados pueden incluir clases que no tienen un resultado académico concreto, tal como Salón de Estudios (Clase Mastery) y Consultivo. Los cursos de club no acreditados no aparecen en el certificado de notas de los estudiantes. Además, estos cursos serán calificados como pasa/fracasa y no cuentan para el GPA de los estudiantes. Los cursos de club ofrecidos varían según de escuela a escuela.

Requisitos para Graduación de la Escuela Secundaria

Para poder recibir un diploma de Mastery, todos los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener 22 créditos en las áreas de contenido antes delineadas;
- Completas el Proyecto de Grado 12 (Senior Project)
- Completar una Pasantía (12-20 semanas)

Para estudiantes de educación estándar, el departamento de Educación de Pensilvania (PDE) va a comenzar con la clase del 2019 y va a requerir calificaciones de Proficiente o Avanzado en los exámenes Keystone para Literatura, Algebra, y Biología. Si los estudiantes no satisfacen los requisitos, estarán obligados completar una evaluación (PBA) diseñado por el estado que se enfoca en un proyecto.

Los estudiantes con incapacidades quienes completan, satisfactoriamente, un programa de educación especial diseñado por su equipo del Programa Individualizado de Educación recibirá un diploma estándar de la escuela secundaria.

INFORMACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Mastery cree que todos los estudiantes pueden y deben tener la oportunidad de alcanzar su potencial. Es nuestra intención tomar las medidas necesarias (por ejemplo: programación, servicios y apoyo especializados) para cubrir las necesidades individuales de los estudiantes y para asegurar que estos reciban una experiencia educacional de primera clase, independientemente de su discapacidad. Con este fin, tenemos personal docente certificado en educación especial, consejeros, trabajadores sociales, proveedores de servicios relacionados, y psicólogos, para proveer apoyo continuo a los estudiantes que hayan sido identificados como necesitados de servicios de educación especial. Nuestro programa de educación especial cumple con las leyes federales y estatales de educación especial.

1^{er} Paso: Identificación

Mastery identifica y remite para evaluación a aquellos estudiantes que puedan ser elegibles para servicios de educación especial. Los procesos de evaluación y remisión incluyen exámenes de admisión iniciales de nivel académico, evaluaciones estandarizadas de lectura y matemáticas, rendimiento en clase, pruebas de referencia, exámenes de la vista y audición, y el Programa de Asistencia Estudiantil (SAP por sus siglas en inglés). Cada vez que un estudiante es remitido por el Equipo SAP para evaluación por un equipo evaluador multidisciplinario, Mastery necesita conseguir el consentimiento escrito del padre/guardián antes de poder proceder con la evaluación. Por favor tenga en cuenta que, si usted autoriza la evaluación de su estudiante, usted está dando su consentimiento a que su estudiante sea evaluado para su elegibilidad para servicios, no para los servicios de educación especial.

Si usted cree que su niño puede ser elegible para servicios de educación especial, por favor comuníquese con el Sub-Director de Servicios Especializados para solicitar una evaluación multidisciplinaria de su niño. Al usted pedir una evaluación, la escuela le va a proveer un formulario de solicitud de evaluación que debe ser completado dentro de los diez (10) días de calendario siguientes. Una vez recibido el formulario de solicitud de evaluación, la escuela pasa a emitir el Permiso de Evaluación formal. La evaluación multidisciplinaria va a ocurrir dentro de los sesenta (60) días calendario desde que se recibe el formulario firmado de Permiso de Evaluación. Luego de completada la evaluación multidisciplinaria, el psicólogo de la escuela y el Sub-Director de Servicios Especializados se reúnen con el padre/guardián para revisar los resultados de la evaluación.

Los estudiantes son elegibles para educación especial, tecnología de asistencia, y servicios relacionados, si necesitan enseñanza diseñada especialmente y tienen uno o más de las siguientes discapacidades físicas y/o mentales: autismo; sordo-ceguera; sordera; trastorno emocional; deficiencia auditiva; discapacidad intelectual; múltiples discapacidades; un impedimento ortopédico; otros trastornos de salud (por ejemplo: trastorno de déficit de atención (ADD) o trastorno de déficit de atención con hiperactividad (ADHD)); trastorno del habla o lenguaje; lesión traumática del cerebro; deficiencia visual; y una discapacidad de aprendizaje específica en las siguientes áreas: habilidades básicas de lectura, comprensión de lectura, cálculos matemáticos, razonamiento matemático, comprensión oral, expresión escrita, y expresión oral.

2º Paso: Proceso de Programa Individualizado de Educación (PEI)

Si su hijo es identificado como necesitado de servicios de educación especial, el siguiente paso del proceso es el desarrollo de un Programa Individualizado de Educación (PEI). Este documento describe las necesidades de su niño y explica los servicios específicos que Mastery va a proveer para su hijo o hija, de manera de ayudarlo a lograr su progreso académico y/o socio-emocional en la escuela. El PEI detalla la educación especial, servicios relacionados, enseñanza diseñada específicamente, acomodados/modificaciones, y otros apoyos que el niño necesita para mantener un progreso estable y continuo. El PEI es un documento vivo y puede ser modificado en cualquier momento con el fin de reflejar consistentemente las necesidades del niño. Tanto un padre como el personal de la escuela pueden iniciar el proceso para volver a convocar al equipo de PEI para modificar el plan de servicios.

El PEI es escrito por un equipo de profesionales calificados, y los padres/guardianes son miembros esenciales del equipo. Como padre/guardián, usted es invitado a todas las reuniones de PEI. Nosotros valoramos la participación del padre/guardián y del estudiante durante estas reuniones; sus opiniones ayudan al equipo a elaborar un PEI que cumpla con las necesidades individuales de su niño en los aspectos académico y/o socioemocional. Cuando su hijo o hija cumple los 14 años de edad durante el periodo de un PEI, él/ella será invitado a la reunión de PEI para discutir sus metas post-secundaria y necesidades de transición.

Luego de elaborado el PEI, se pide que los padres/guardianes firmen un Aviso de Colocación Educativa Recomendada (NOREP por sus siglas en inglés). Al firmar este documento, usted indica que aprueba el programa propuesto y servicios incluidos en el PEI. Los servicios comienzan una vez que el NOREP sea firmado por los padres/guardianes. Por favor tenga en cuenta que los padres/guardianes no están obligados a firmar el NOREP en la reunión de PEI. El personal de Mastery alienta a las familias a que piensen bien a fondo sobre los servicios propuestos antes de firmar el NOREP en la reunión de PEI. Nosotros pedimos que los padres señalen su aprobación de los servicios o presenten preguntas aclaratorias y/o cambios al PEI/NOREP dentro de las 48 horas de la reunión de PEI.

3^{er} Paso: Inicio de Servicios y Monitoreo de Progreso

Luego de firmado el NOREP indicando la aprobación de los servicios propuestos, su niño va a comenzar a recibir los servicios descritos en el PEI. Mastery usa los datos para monitorear el desarrollo académico y emocional/conductual de todos los estudiantes para determinar el progreso hacia el cumplimiento de las metas delineadas en su PEI. Informes de monitoreo de progreso son enviados a la casa junto a las boletas de calificaciones.

4º Paso: Servicios de Transición

Mastery quiere asegurarse de que todos los estudiantes puedan hacer la transición de Mastery a valiosas oportunidades post-secundaria. La consideración de las necesidades de transición es requerida en base anual para todos los estudiantes una vez que hayan cumplido los 14 años de edad. Mastery provee servicios de transición para todos los estudiantes de educación especial. Esto puede incluir en conectar a los estudiantes con agencias externas y el apoyar a los estudiantes y sus familias en la identificación de oportunidades post-secundaria para los estudiantes. Cuando un estudiante se gradúa, o alcanza la “edad máxima” para los programas de educación especial, el estudiante y su familia reciben una copia del *Resumen de Logros Académicos y Rendimiento Funcional* del estudiante. El propósito de este documento es proveer al estudiante y a su familia información con respecto a su desempeño académico/rendimiento funcional, y recomendaciones sobre la manera de ayudar al estudiante a alcanzar sus metas post-secundaria.

Para más información sobre los servicios de educación especial, programas, procesos y políticas disponibles en Mastery, por favor visite <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>.

INFORMACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

Plan 504

De ser apropiado, el equipo de Plan 504, del cual el padre/guardián es miembro, procede a crear e implantar un Plan 504. El Plan 504 ha de especificar los acomodos o modificaciones requeridas para asegurar el acceso del estudiante al entorno educativo. Estos servicios y protecciones para estudiantes protegidos con una discapacidad son aparte y separados de aquellos servicios y protecciones aplicables a todos los estudiantes elegibles o excepcionales inscritos (o solicitando inscripción) en programas de educación especial.

Estudiante del Idioma Inglés (ELL por sus siglas en inglés)

Mastery provee instrucción en el idioma inglés y orientación cultural a los estudiantes que están aprendiendo inglés. El objetivo del programa ELL es lograr que los estudiantes sean competentes en el idioma inglés para que sean exitosos en sus clases.

A las familias nuevas en Mastery se les pedirá que completen una Encuesta del Idioma del Hogar, como parte del proceso de inscripción. La información de la encuesta será utilizada como un primer nivel de detección para determinar si el estudiante necesita una evaluación de habilidad lingüística. Los resultados de esta evaluación serán utilizados para determinar la elegibilidad del estudiante a los servicios ELL. De acuerdo a los reglamentos de ELL del estado de Pensilvania, en el momento que se determina que un estudiante es un Estudiante del Idioma Inglés, a través de los múltiples criterios de Mastery para competencia en el inglés, los padres/guardianes tienen el derecho de optar por no participar en el programa para ELL, pero solo en circunstancias limitadas donde esta instrucción se encuentre en conflicto con sus creencias religiosas.

Además de proveer servicios ELL a los estudiantes, Mastery ofrecerá servicios de intérprete para las conferencias de padres y maestros y para otras actividades escolares relacionadas.

Para más información sobre el programa ELL de Mastery, por favor póngase en contacto con el Sub-Director de Servicios Especializados. Usted puede revisar la política de ELL de Mastery en nuestro sitio web (http://masterycharter.org/uploads/school_files/MCS%20LEP%20Program.pdf) o solicite una copia al Sub-Director de Servicios Especializados.

El Programa de Asistencia al Estudiante (SAP por sus siglas en inglés)

El programa de asistencia al estudiante (SAP) es uno de los mecanismos mediante el cual Mastery provee apoyo al estudiante. El SAP está diseñado para ayudar al personal de la escuela en la identificación de cuestiones tales como preocupaciones sociales; problemas médicos; problemas psicológicos; y problemas de alcohol, tabaco u otra droga, que implica una barrera para el aprendizaje del estudiante y su éxito en la escuela. En algunas de las escuelas Mastery, el equipo SAP también sirve para identificar a los estudiantes que pueden requerir apoyos académicos adicionales. La meta principal del SAP es aparear a los estudiantes con la ayuda que necesitan con el fin de superar esas barreras y así puedan permanecer en la escuela, tener éxito académico, y trabajar para su graduación y éxito después de la secundaria. Los miembros del equipo SAP de Mastery no diagnostican ni tratan a los estudiantes. Sin embargo, los equipos SAP pueden remitir los estudiantes al Asesor de SAP (que trabaja para una agencia de la comunidad) para una evaluación para tratamiento. Estos tipos de remisiones ocurren cuando el equipo determina que los apoyos que el estudiante necesita están más allá del alcance de los servicios que ofrece Mastery. Es el derecho de los padres o guardianes estar involucrados en el proceso SAP.

PARTICIPACIÓN EXTRA-CURRICULAR Y ELEGIBILIDAD ATLÉTICA

Participación Extra-Curricular

Mastery provee oportunidades extra-curriculares en cada escuela a través de una variedad de clubes, actividades, y programas atléticos integrales. Para poder tomar parte en cualquiera de estas oportunidades, los estudiantes y sus padres primero deben completar y presentar una *Renuncia de Participación en Actividades Extracurriculares*. El formulario se obtiene y debe devolverse al Supervisor de Extracurriculares o el Director Atlético de la escuela. Los estudiantes que participan en equipos de deportes inter-escolásticos en Mastery también tienen que completar y presentar documentación adicional, tal como se detalla bajo “Elegibilidad Atlética”.

La participación en clubes extracurriculares, actividades, y equipos de deportes es un privilegio abierto para todos, pero se espera que los estudiantes tengan una buena posición académica y deben cumplir con las expectativas de conducta de todo estudiante de Mastery para poder seguir siendo participantes activos. Los Equipos Académico y Cultural en cada escuela pueden remover a un estudiante de la programación extracurricular si este no ha cumplido con los requisitos académicos requeridos o con las expectativas en cuanto a conducta, tal como se delinear en el Código de Conducta Estudiantil. Las expectativas adicionales para Elegibilidad Atlética se encuentran resaltadas abajo. A cualquier estudiante que sea removido de participación se le va a dar metas claras y alcanzables con las que tiene que cumplir para poder reintegrarse a sus actividades extracurriculares.

Elegibilidad Atlética

Los estudiantes de Mastery que participan en Competencias Atléticas Inter-Escolásticas, y las escuelas que las patrocinan, deben cumplir con las Políticas y Normativas establecidas por la liga que las rige. Todas las escuelas secundarias de Mastery participan como miembros de la Asociación Atlética Inter-Escolástica de Pensilvania (PIAA). El manual completo se puede encontrar en su página web, www.PIAA.org.

Mastery provee directrices adicionales que están alineadas con los valores y expectativas de toda la red. Todas las escuelas que patrocinan deportes inter-escolásticos deben hacer cumplir de manera uniforme la Política de Elegibilidad Atlética de Mastery. La Elegibilidad Atlética en las Escuelas Autónomas Mastery es determinada por la capacidad del estudiante de cumplir con las expectativas establecidas en las siguientes categorías. Un panorama de cada una es provisto a continuación, y sus detalles completos son provistos a los estudiantes por el Director Atlético de la escuela.

- a) **Asistencia:** Todo estudiante que llegue tarde o esté ausente el día de una competencia o práctica, no tiene permitido viajar/participar en la competencia o práctica de ese día, a menos que el retraso/ausencia haya sido excusado y aprobado por el coordinador de asistencia de la escuela.
- b) **Documentación:** Antes de participar en cualquier práctica o competencia, los estudiantes deben entregar completados los formularios de Renuncia de Participación en Extracurriculares, Examen Físico del PIAA, y de Paro Cardíaco Repentino.
- c) **Situación Académica:** Los estudiantes que no mantengan un 76% o más en cada una de sus clases serán objeto de restricciones en su participación, tal como se indica en la Política de Elegibilidad Atlética de Mastery.
- d) **Situación de Conducta:** Los estudiantes que cometan infracciones de Nivel II/III serán objeto de restricciones en su participación, tal como se indica en la Política de Elegibilidad Atlética de Mastery.

POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Junta de Fideicomisarios requiere igualdad de oportunidad educativa para todos los estudiantes inscritos en los programas educativos de la escuela, incluyendo, pero sin limitarse a, cursos ofrecidos, programas atléticos, orientación y asesoramiento, y pruebas y procedimientos, sin importar la edad, sexo, orientación sexual, raza, color, credo, religión, lugar de nacimiento, condición social o económica, paternidad, estado civil, o discapacidad.

De forma similar, los estudiantes deben respetar los derechos de otros estudiantes a recibir su educación en un ambiente propicio para el aprendizaje y libre de prácticas discriminatorias. Ningún estudiante, por lo tanto, tiene derecho a coartar los derechos de otro estudiante.

POLÍTICA DE ASISTENCIA

¡La Asistencia y Prontitud son Importantes!

Se espera que los estudiantes vayan a la escuela y lleguen con prontitud todos los días. Mastery tiene una obligación legal y moral de garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días.

La Ley de Asistencia Obligatoria a la Escuela de Pensilvania dictamina que todo menor de 17 años debe asistir a la escuela. Cada padre/guardián de un niño en edad escolar es responsable por su asistencia a la escuela. La inasistencia del niño tiene ciertas consecuencias legales para los padres, y posiblemente para el estudiante.

El Pensilvania, el ausentismo escolar es definido como cuando un niño de edad escolar obligatoria está ausente de la escuela por tres (3) o más días sin una excusa válida. Las ausencias sin excusa válida son consideradas como ausencias “ilegales”. Si se encuentra que un niño es absentista, su padre/guardián puede ser condenado o encarcelado por los delitos de Corrupción de la Moral de un Menor y/o Poner en Peligro el Bienestar de un Niño.

Además, un niño que se encuentra es absentista, puede recibir una suspensión de su licencia de conducir por hasta noventa (90) días por la primera condena de ausentismo escolar y de seis (6) meses por otras condenas de ausentismo escolar. Si el niño no tiene licencia, la oportunidad de solicitar una puede ser suspendida por noventa (90) días por la primera infracción y seis (6) meses por infracciones adicionales.

Notificación de Ausencia

Si un estudiante está enfermo y no puede asistir a la escuela, el padre/guardián debe llamar a la escuela no más tarde de las 8:00 a.m. De no recibirse esa llamada telefónica, Mastery notificará al padre/guardián mediante una llamada automatizada o personal.

Si el estudiante está enfermo con una enfermedad transmisible (por ejemplo, varicela, sarampión), el padre/guardián lo debe participar a la enfermera escolar.

Categorías de Ausencias

Hay tres (3) categorías de ausencias en Mastery.

Ausente – “Excusado”: Mastery puede excusar la ausencia de un estudiante bajo ciertas circunstancias con documentación original. Esas circunstancias solo incluyen visitas médicas de emergencia (no de rutina), citaciones judiciales, o avisos fúnebres. Por favor tenga en cuenta que las citas médicas y dentales de rutina deben ser hechas fuera del horario escolar. Los estudiantes también tienen justificación si están involucrados con el Departamento de Servicios Humanos de Filadelfia (DHS) o la oficina de libertad a prueba juvenil y están obligados a dejar la escuela para asistir a audiencias judiciales relacionadas con su involucramiento con dichas agencias.

Ausente – “Nota del Padre”: Los padres/guardianes y los estudiantes están obligados a presentar una explicación por escrito del motivo o motivos de la ausencia, dentro de los tres (3) días calendario de ocurrida. Si proveen una excusa escrita dentro de los tres (3) días calendario de la ausencia, dicha ausencia no será contada como “ilegal”.

Ausente – “Ilegal”: Todas las ausencias son consideradas como ilegales hasta que Mastery reciba una explicación por escrito del motivo o motivos de la ausencia. Si los padres/guardianes y los estudiantes no presentan una explicación por escrito dentro de los tres (3) días de la ausencia, la ausencia es marcada permanentemente como “ilegal.”

Consecuencias por Ausencias Excesivas

OCASIONES POR AÑO	AUSENCIAS (INJUSTIFICADAS O DESPUÉS DE PRESENTACIÓN DE NOTA DEL PADRE)
1	Llamada Automatizada a Casa (Repetida para cada ausencia adicional)
3	Carta
7	Reunión de Asistencia de Grupo
10	Carta de Advertencia de Procesamiento del Fiscal de Distrito (DA)
15	Reunión de Asistencia de Grupo con el Fiscal de Distrito
20	Reunión Individual con el Fiscal de Distrito y remisión al Departamento de Servicios Humanos (DHS)
25	Reunión Previa a Juicio (en la oficina del Fiscal de Distrito)
30	Remisión al Tribunal Regional (convocatoria con fecha de día en el tribunal enviada a la familia)

Después de diez (10) ausencias “ilegales” consecutivas, los estudiantes son dados de baja de su inscripción en Mastery.

Salida Anticipada

Las solicitudes de los padres/guardianes para salida anticipada de los estudiantes durante el horario escolar pueden hacerse en casos de emergencia. Las emergencias incluyen crisis familiar que no puede ser manejada sin la presencia del estudiante. Las salidas anticipadas para clases privadas en actividades tales como música, danza, gimnástica o dramática no son concedidas. Adicionalmente, salidas anticipadas para educación religiosa no serán concedidas, excepto sobre una base muy limitada, tal como se establece en los reglamentos estatales.

Por favor haga las citas médicas y dentales para después del horario escolar. Los asuntos ordinarios de la casa o personal que impliquen a los estudiantes también deben ser manejados fuera del horario escolar regular. Cuando los estudiantes deben tener una salida anticipada para una cita médica/dental, y el alumno está fuera de la escuela por solo parte de la sesión, el estudiante está obligado a presentar una nota de seguimiento del médico o dentista indicando que se mantuvo la cita.

Toda solicitud de salida anticipada debe ser por escrito, firmada por un padre/guardián. El motivo de la solicitud y la hora de salida deben ser indicados y firmados por un padre/guardián. Mastery llamará al padre para corroborar la solicitud. No se aceptan solicitudes por teléfono excepto en casos de emergencia. Los estudiantes deben entregar sus solicitudes de salida anticipada durante la entrada en la mañana; sus solicitudes serán luego pasadas al Coordinador de Asistencia.

Usted podrá recoger a su niño de la escuela si aparece en la lista como padre/guardián o contacto de emergencia. Para recoger a su niño, vaya a la recepción. Ahí se le pedirá que presente una identificación estatal o licencia para conducir, para garantizar la seguridad de su niño.

Salidas anticipadas “Ilegales” pueden resultar en una Mala Conducta de Nivel II por saltar clases. Ver “Malas Conductas de Nivel II.”

Excusas Temporales

Los directores pueden elegir conceder excusas temporales de la asistencia en casos realmente excepcionales. Para solicitar la aprobación del director por una excusa temporal, los padres/guardianes necesitan proveer prueba escrita de una condición mental/física u otra razón urgente antes de la acumulación de ausencias.

POLÍTICA DE UNIFORME ESCOLAR

Todos los estudiantes de Mastery deben estar uniformados durante el horario escolar. El uniforme debe mostrarse con esmero, limpio y con orgullo, sin excepción.

NOTA: Cada escuela tiene su política de uniformes específica, la cual está incluida en la Guía para Padres. Por favor visite el sitio web de su escuela o vea al personal de la recepción para pedir copia de la Guía para Padres y los requisitos de uniformes.

CULTURA ESCOLAR

Comunidad Sin Violencia

La seguridad es de prioridad y necesidad absoluta en Mastery. Los estudiantes no deben utilizar la violencia por ningún motivo en Mastery, mientras estén representando a Mastery, o con cualquier miembro de la comunidad de Mastery. Los estudiantes se encuentran oficialmente bajo la jurisdicción de la escuela desde el momento que salen de su casa por la mañana hasta que llegan a su casa por la tarde. Cualquier estudiante que se envuelva en una pelea, no importa que alegue tener o no “la razón” o diga haber actuado en “defensa propia”, será suspendido y sujeto a una Audiencia Disciplinaria. Mastery pasará entonces a seguir los procedimientos obligatorios de debido proceso para determinar si el incidente de violencia cumple con la definición de Mala Conducta de Nivel III.

Prácticas Restaurativas

En Mastery creemos que la verdadera enseñanza viene del entendimiento de la responsabilidad que uno tiene para consigo mismo y para la comunidad. Por lo tanto, Mastery acoge plenamente un enfoque de Prácticas Restaurativas. Esta cultura general de la escuela está fundamentada en el fortalecimiento y reparación de relaciones respetuosas y de confianza, tanto en el aula como en la toda la comunidad. Se espera que los estudiantes y personal demuestren un conducta positivo, pensamiento pro-social, y competencia en el aspecto socio-emocional. A los estudiantes que infringen el Código de Conducta de nuestra comunidad, a discreción de la administración, se les concede la oportunidad de dar de vuelta a la comunidad que han herido y de reparar aquellas relaciones que han dañado. Este concepto de honrar la comunidad y las relaciones dentro de nuestra comunidad, son la fundación de nuestro programa y nuestro Código.

Kínder a 3^{er} Grado - Recompensas y Consecuencias

El sistema cultural en la primaria baja está estructurado para animar a los estudiantes para que hagan optimas decisiones. Una tabla codificada por colores ayuda a los estudiantes a ver como sus decisiones están teniendo un impacto sobre ellos mismos y su comunidad. Los estudiantes siempre comienzan el día con “Azul-Buen Día” y se esfuerzan para llegar a “Verde-¡Guau, Gran Día!”.

La tabla también crea un lenguaje uniforme para los maestros a la vez que sirve como guía visual clara para que los estudiantes vayan viendo su progreso a lo largo del día. Las categorías de señales visuales están enumeradas en orden de mayor a menor rendimiento.

Verde-¡Guau, Gran Día!. → Azul-Buen Día → Morado-Advertencia Oficial→ Amarillo-Pérdida de Privilegio→ Rojo-Llamada a Casa

Grados 4 a 12 - Sistema de Méritos

El Sistema de Méritos da seguimiento a conducta/actos ejemplares. Cada estudiante recibe una tarjeta de méritos y la carga en su porta carnet. Cuando un miembro del personal observa un conducta ejemplar, le va a pedir la tarjeta de méritos y va a proveer un “mérito”. Los estudiantes que alcanzan las metas de méritos reciben recompensas. En caso de que un estudiante pierda su tarjeta de méritos, la tarjeta será reemplazada con una nueva tarjeta de méritos. Los méritos que se habían registrado en la tarjeta extraviada se consideran como “perdidos”. Los estudiantes que soliciten méritos no serán satisfechos.

Grados 4 a 12 - Sistema de Deméritos

El Sistema de Deméritos da seguimientos a malos conductas menores. Para cada periodo de boleta de calificaciones, los estudiantes reciben una nueva tarjeta de deméritos ((un “borrón y cuenta nueva”). Si un estudiante recibe suficientes deméritos para llenar una tarjeta, el funcionario que la completa toma la tarjeta de deméritos del estudiante y se la entrega al Decano. El estudiante debe entonces asistir a detención. El estudiante recibe una nueva tarjeta de deméritos para el resto del mes.

Sistema Disciplinario de Autónomas Mastery

El Sistema Disciplinario de Autónomas Mastery está diseñado para crear una comunidad segura, respetuosa y colaboradora. Hay tres tipos de mala conducta: Nivel I, Nivel II y Nivel III.

Mala Conducta de Nivel I:

Las malas conductas de Nivel I son acciones que tienen un impacto negativo sobre la cultura de altos logros de Mastery y una comunidad de seguridad, respeto y cooperación. Las Malas Conductas de Nivel I incluyen, pero no se limitan, a la lista siguiente:

Mala Conducta Nivel I	Descripción
Retraso	Llegada después de que suene la campana para el comienzo de cualquier clase o actividad después de clases.
Uniforme	Esto incluye, pero no se limita, al uso de vestimenta no autorizada, camisas no bien metidas, o no tener las tarjetas de méritos/deméritos a la mano.
Lenguaje	Mastery está comprometida con el establecimiento de una comunidad de aprendizaje profesional, y cree que el uso de malas palabras no es apropiado en ninguna forma.
Contrabando	Está prohibido mascar chicle en el edificio. No se permite comer o beber dentro del aula (excepto agua). Los estudiantes pueden almorzar en el aula de su maestro siempre que tengan permiso de su maestro.
Ambiente	Mastery está comprometida a mantener un ambiente profesional y saludable. Los estudiantes están obligados a mantener un ambiente escolar limpio, recogiendo lo suyo al almorzar, disponer de papeles en el aula/pasillo, retirando artículos personales perdidos/no deseados, y respetar todos los bienes de la escuela.
Electrónica	Los estudiantes no tienen permitido usar teléfonos móviles, iPods o dispositivos de música o juegos de video, apuntadores laser, etc., en el aula o pasillos. Todo dispositivo debe estar totalmente apagado (no en modalidad de vibración) y guardado en el casillero del estudiante durante las horas de clases. El uso de dichos dispositivos está prohibido. Los dispositivos no deben ser visibles dentro del aula o en los pasillos. Una vez confiscados, los maestros de inmediato entregan el dispositivo al Decano. Los artículos confiscados solo son devueltos al padre/guardián durante una cita o el momento rutinario dedicado a esos asuntos. <i>Mastery no acepta responsabilidad por la pérdida de equipos electrónicos del</i>

	<i>estudiante debido a robo u otra pérdida. Adicionalmente, Mastery <u>no</u> será responsable por daños o pérdida de dispositivos de molestia confiscados por su personal.</i>
Mala Conducta Menor	Se espera que los estudiantes sigan las reglas que cada maestro ha establecido para la conducta de los estudiantes en su aula respectiva. No se puede permitir que el conducta de ningún estudiante perturbe el aprendizaje de sus compañeros. Las malas conductas incluyen estallidos disruptivos, hablar mientras otra persona esté hablando, lanzar objetos, y gestos o sonidos inapropiados.
Consecuencias	Las consecuencias pueden incluir, pero no están limitadas a consecuencias en la clase y/o deméritos.

Malas Conductas de Nivel II:

Las malas conductas de Nivel II implican acciones que impactan, **significativamente**, la cultura de altos logros de Mastery y una comunidad de seguridad, respeto y colaboración. Las infracciones de Nivel II incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista.

Mala Conducta Nivel II	Descripción
Agresión Física	Contacto físico (por ejemplo, empujar, halar, pegar y abofetear) entre una o más personas, donde ningún estudiante es lesionado. El incidente es parado de inmediato gracias a la intervención física del personal de la escuela sin escalar a una infracción de Nivel III (por ejemplo, pelea, asalto simple)
Pre-pelea	Palabras o acciones amenazantes destinadas a provocar una reacción violenta, incluyendo la postura, metiéndose en la cara de la otra persona, o invadiendo su espacio personal, al punto de que la intervención física de un representante de la escuela es necesaria para apaciguar la situación.
Provocación	Palabras argumentativas, no acciones, con la intención de provocar una reacción violenta, en las cuales representantes de la escuela logran apaciguar la situación sin el uso de una intervención física.
Incitar la Violencia	Está prohibido observar, alentar o instigar una pre-pelea o pelea, antes, durante, o después de la escuela, o a través de cualquier forma de medio de comunicación social. Creemos que los espectadores juegan un papel en escalar la violencia; por lo tanto, cualquier persona que vea una pelea tiene la obligación de apaciguar la situación, manteniendo la calma, no tomando partido, y buscando ayuda.
Conducta Inapropiado Hacia Estudiantes	Acosar a otro miembro de la comunidad al usar malas palabras, insultos, o cualquier otro lenguaje o gestos irrespetuosos, sin el propósito de provocar una reacción violenta.
Conducta Inapropiado Hacia el Personal Escolar	Esto incluye, pero no se limita a, cualquier palabra y/o acción no amenazante dirigida hacia un miembro del personal de la escuela, sea en una voz extremadamente alta, profana, o demostrativa (por ejemplo, insultando a un miembro del personal, gritando sobre su desprecio por la clase o la escuela, y usando gestos obscenos).
Insubordinación	Esto incluye el ignorar cualquier orden, alejarse caminando/corriendo cuando le están hablando, y rehusar cooperar en cualquier manera con múltiples solicitudes de miembros del personal de la escuela.
Conducta Perturbador	Conducta que continuamente perturba el ambiente de aprendizaje de una clase. Las actuaciones han sido abordadas múltiples veces durante un largo período, y el alumno ha agotado múltiples intervenciones intentadas por el personal.

Plagio, Falsificación, Hacer Trampa	Plagio es el uso no autorizado de ideas y escritos de otros, sea literal o sustancial, y presentarlo como propios. La falsificación es la firma de un documento en nombre de otro. El hacer trampa incluye el engaño o fraude (por ejemplo, copiar la tarea de otro, ayudar a otro a hacer trampa al prestarle su propio trabajo, y dar o recibir ayuda durante un examen).
Saltar Clases	Incluye el saltarse cualquier actividad programada, así como salir del edificio sin permiso (ver la sección de “Asistencia”).
Dañar o Robar (Delito Menor)	Dañar o robar cualquier bien valorado en \$50.00 o menos.
Posesión de Contrabando	Posesión de cualquier artículo inflamable, sin la intención de utilizarlo (por ejemplo, encendedores, fósforos, bombas fétidas, corchetes, etc.)
Uso indebido de Tecnología	Llevar a cabo cualquier actividad prohibida, tal como se especifica detalladamente bajo la sección “Política de Tecnología del Estudiante”, tal como ver o transmitir blasfemias, vulgaridades o cualquier lenguaje inapropiado, o imágenes; entrar en las salas de conversación en línea; cambiar dirección del servidor, configuración automática o configuración de mensajes.
Conducta Sexual Inapropiada	Insinuaciones sexuales con consentimiento, solicitudes de favores sexuales, o conducta verbal o física de naturaleza sexual, en terrenos de la escuela.
Juegos de Azar	Los juegos de azar incluyen las apuestas por dinero, favores o diversión. <i>La severidad de la acción disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción y puede incluir la expulsión de la escuela. Infracciones repetidas o graves también pueden dar lugar a la presentación de cargos penales si la escuela lo considera apropiado</i>
Consecuencias	Las consecuencias pueden incluir, pero no se limitan, a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • restauración • consecuencia en la clase; • detención; • pérdida de privilegio • suspensión en la escuela; • suspensión fuera de la escuela; y • reunión de padres/guardián (conferencia de restauración, círculo, solución de problemas en colaboración, o topa de decisiones en el grupo familiar).

Malas Conductas de Nivel III

Las malas conductas de Nivel III implican acciones que son graves infracciones de nuestro Código de Conducta y/o infracciones penales de la ley de Pensilvania. Cuando ocurre una mala conducta de nivel III, Mastery está obligada a reportar el incidente al Estado, y este se convertirá en parte permanente del expediente del estudiante. Las malas conductas de nivel III incluyen, pero no se limitan a, la siguiente lista.

Mala Conducta Nivel III	Descripción
Arma de Fuego, Arma o Instrumento Peligroso	Cualquier estudiante que, dentro de la propiedad de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela, sea encontrado en posesión de un arma de fuego u otra arma o instrumento peligroso (tal como rifle de balines, bala, pistola, rifle, revolver, revolver camuflado, daga, navaja, cuchillo, cortador de cajas, pistola de pintura, pistola de dardos, rociador de pimienta u otro rociador nocivo, bomba explosiva o incendiaria, u otro instrumento, material o aparato que pueda causar daño físico, etc.) debe ser reportado al director. La policía será

	informada.
Amenazas/Actos Terroristas	Amenazas terroristas, comunicaciones y acciones con la intención de cometer actos de violencia, aterrorizar, evacuar el edificio, o de alguna manera causar una molestia pública seria o riesgo de seguridad. Dependiendo de la naturaleza del incidente, la policía puede ser informada.
Posesión de, Uso de o Actividad Ilícita relacionada a Drogas, Alcohol, o Tabaco	<p><u>Posesión de Drogas:</u> La posesión ilegal/inadecuada de drogas (tal como sustancias ilegales) o actividad ilícita (tal como la intención de usar, distribuir de alguna manera, almacenar, o comprar sustancias ilegales y parafernalia) en terrenos de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela, está absolutamente prohibida.</p> <p><u>Política de Tabaco:</u> Los estudiantes no pueden poseer o usar producto alguno que contenga tabaco, mientras se encuentren en terrenos de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela. El uso de tabaco es definido como la posesión y/o uso de cigarrillos, pipa, puros, tabaco de mascar, tabaco para inhalar, o productos relacionados de tabaco/vapor, y parafernalia.</p> <p><u>Mala Conducta:</u> Esta incluye posesión de drogas, alcohol o tabaco, el uso de esas sustancias, o actividades ilícitas en la escuela o en un evento patrocinado por la escuela. Por actividad ilícita se entiende la intención de usar, vender, guardar, o comprar sustancias ilegales y parafernalia. Los administradores de la escuela reportarán el incidente a la policía y suministrarán toda la información concerniente a las autoridades policiales.</p>
Robo	Robo se refiere a la retención, toma o retiro de propiedad personal o escolar (incluyendo exámenes) sin el consentimiento del propietario. Dependiendo de la naturaleza del incidente, los funcionarios policiales podrán ser informados.
Incendio Intencional y/o Posesión de Fuegos Artificiales y Otros Artefactos Explosivos	Incendio Intencional se refiere a la quema maliciosa de la propiedad de otro. Los estudiantes no pueden poseer o usar fuegos artificiales, o la parafernalia necesaria para explotarlos, dentro de los terrenos de la escuela o durante una actividad escolar. Dependiendo de la naturaleza del incidente, los funcionarios policiales podrán ser informados.
Vandalismo	El vandalismo incluye el daño intencional o imprudente, o tratar de dañar, la propiedad de otro, o el causar daños mientras se comete un acto contrario a este código o la ley. Dependiendo de la naturaleza del incidente, los funcionarios policiales podrán ser informados.
“Bullying”/“Bullying” Cibernético	Acción intencional (o serie de acciones) electrónica, verbal o física: <ol style="list-style-type: none"> (1) dirigida hacia otro estudiante o estudiantes; (2) que ocurre en el entorno escolar (tal como en la escuela; en la propiedad de la escuela, en vehículo escolar; en una parada de autobús designada; o en cualquier actividad patrocinada, supervisada o autorizada por la escuela); (3) que es severa, persistente o invasiva; y (4) que tiene el efecto de hacer cualquiera de lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> (i.) interferir sustancialmente con la educación del estudiante; (ii.) crear un ambiente amenazador; o (iii.) disturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.
Alteración del Orden	Conducta imprudente que podría causar lesiones, incluyendo el lanzar objetos (por ejemplo, mesas, sillas) activar alarmas de incendio, etc.
Amenazar a un	La amenaza física, verbal, escrita, por vía electrónica, o intimidación utilizada para causar que otra persona tenga temor de daño corporal, sin desplegar un

Miembro del Personal	arma o someter la persona a un ataque físico real. Esto incluye también el acecho (por ejemplo, perseguir a otra persona secreta o sigilosamente, espiar o mirar a otra persona, con o sin intención de hacer daño, asustar o coacer.
Pelear	Agresión física entre dos o más estudiantes, que escala a los puños, luchar, derribar, y/o dañar o destruir propiedad. Esta forma de agresión física suele durar más de unos pocos segundos y no se rompe con facilidad.
Asalto	Ataque físico ilegal de una persona a otra.
Acoso Sexual	<p>Mastery reconoce que el acoso basado en el sexo de la persona es una infracción de las leyes federales y estatales contra la discriminación y que dichas leyes son aplicables a los estudiantes y empleados. El acoso sexual consiste en insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales, y otras conductas verbales y físicas de naturaleza sexual, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la sumisión a dicha conducta es una condición de situación del estudiante en un curso o programa académico; • dicha conducta interfiere con el desempeño académico o genera un ambiente educativo intimidador, hostil u ofensivo, y/o • la sumisión o rechazo de tal conducta es utilizada como base para decisiones académicas. <p>Formas de acoso sexual incluyen, pero no se limitan a, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • comentarios despectivos, chistes, o insultos; • sonidos o comentarios con orientación sexual; • tocar, pellizcar, dar palmadas, agarrar, rozarse contra el cuerpo de otra persona, o impedir/bloquear el movimiento, sin invitación o necesidad; y • fotografías, carteles, caricaturas, grafiti, dibujos, o gestos despectivos u ofensivos <p><i>La severidad de la acción disciplinaria se basará en las circunstancias de la infracción y puede incluir expulsión de la escuela. La mala conducta repetitiva o seria puede también resultar en la presentación de cargos penales según lo considere apropiado la escuela.</i></p>
Conducta Sexual Inapropiada	Intentar o realizar un acto sexual, consigo mismo o con otra persona, sea o no consensual. Dependiendo de la naturaleza del incidente, los funcionarios policiales podrán ser informados.
Consecuencias	<p>Si ocurre un incidente de Nivel III,</p> <ul style="list-style-type: none"> • el padre/guardián será notificado; • el estudiante será retirado inmediatamente de la escuela mientras la escuela lo investiga; • el estudiante enfrentará una suspensión fuera de la escuela que durará de uno (1) a diez (10) días; y • el estudiante enfrentará una audiencia disciplinaria. <p>Los Posibles Resultados de una Audiencia Disciplinaria incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el retorno a la comunidad; • el retorno a la comunidad bajo contrato; • una transferencia disciplinaria a una colocación alterna; y • una recomendación de audiencia de expulsión (Un Funcionario de Audiencias de la Junta hace la recomendación. La Junta de Fideicomisarios retiene la discreción absoluta y autoridad para tomar decisiones finales relativas a expulsión).

Aquellos estudiantes que han sido identificados como elegibles para servicios de educación especial y/o servicios de la sección 504, pueden tener protecciones adicionales dentro del proceso disciplinario para estudiantes.

DEBIDO PROCESO: DISCIPLINA

Audiencias Disciplinarias

Las audiencias disciplinarias sirven como “audiencias informales” en Mastery, tal como se describe en el Código Escolar de Pensilvania. Las audiencias disciplinarias están diseñadas para traer a la luz toda la información pertinente relacionada con los problemas disciplinarios y académicos que enfrenta el estudiante. Las audiencias disciplinarias proveen también una oportunidad para que los estudiantes, sus padres/guardianes, y los funcionarios de la escuela discutan el incidente que involucra al estudiante y las estrategias para evitar problemas en el futuro.

Los resultados de dicha audiencia pueden incluir:

- una invitación para reincorporarse a la comunidad sin ninguna intervención disciplinaria o académica;
- una invitación para reincorporarse a la comunidad con intervención disciplinaria o académica obligatoria o voluntaria;
- una transferencia a una colocación disciplinaria o alternativa; y
- una recomendación de expulsión a la Junta, que tendría como resultado la presencia obligatoria del estudiante y padre/guardián a la audiencia formal de expulsión. Ver “Expulsión” abajo para más información.

Los pasos para garantizar el debido proceso incluyen:

- notificar por escrito a los padres/guardianes acerca de las razones de la audiencia;
- avisar a los padres/guardianes con suficiente antelación del día, hora y lugar de la audiencia;
- otorgar al estudiante el derecho a cuestionar a cualquier testigo presente en la audiencia, y presentar testigos en su beneficio; y
- permitir la revisión de las narrativas de maestros, calificaciones, asistencia, y el registro disciplinario durante la audiencia.

Suspensiones

Una suspensión es la exclusión de un estudiante de la escuela por un periodo de uno (1) a un máximo de diez (10) días escolares consecutivos. Las suspensiones pueden ser asignadas por un miembro del Equipo de Cultura. Los estudiantes tienen la responsabilidad de recuperar los exámenes y trabajos perdidos mientras estén suspendidos y se les permitirá completar las tareas dentro de las directrices que determine la Junta. El debido proceso incluye los siguientes pasos:

- Previo a una suspensión, el estudiante debe ser informado de las razones de la suspensión y se le debe dar una oportunidad de responder, con la excepción de circunstancias que constituyan una amenaza a la salud, seguridad y/o bienestar de la comunidad escolar.
- Cuando el estudiante sea suspendido, el padre/guardián será notificado de inmediato por escrito
- Cuando la suspensión sea superior a tres (3) días de escuela, se dará la oportunidad al estudiante y padre/guardián de participar en una audiencia informal (“audiencia disciplinaria”) en línea con la ley de Pensilvania. La escuela ofrecerá sostener la audiencia informal dentro de los primeros cinco (5) días de la suspensión, y se dará aviso de la audiencia al padre/guardián.
 - Las audiencias disciplinarias permiten que el estudiante tenga la oportunidad de explicar las circunstancias que rodearon el incidente por el cual está siendo suspendido, o de mostrar porque no debería ser suspendido. Toda información relevante al incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, será presentada, y la escuela y padres/guardianes discutirán estrategias para evitar futuras infracciones. En la audiencia, el estudiante tiene derecho a interrogar cualquier testigo presente, y hablar y presentar testigos a su favor.

Suspensiones Dentro de la Escuela

Se puede asignar suspensión dentro de la escuela como resultado de una medida disciplinaria. El debido proceso incluye los siguientes pasos:

- Los estudiantes serán informados de las razones para la suspensión dentro de la escuela, y se les dará oportunidad de responder antes de que entre en efecto la suspensión.
- Los padres/ guardianes serán informados de la suspensión dentro de la escuela.
- Cuando la suspensión dentro de la escuela supere diez (10) días escolares consecutivos, se ofrecerá al estudiante una audiencia disciplinar con el director y el padre/ guardián del estudiante, antes del decimoprimer día escolar.

Expulsiones

Una expulsión es la exclusión de la escuela por la Junta de Fideicomisarios, por un periodo mayor de diez (10) días de escuela, y puede resultar en la expulsión permanente de la escuela. Dado que la educación es un derecho legal, los estudiantes gozarán de debido proceso si van a ser excluidos de la escuela. Para expulsar a un estudiante se requiere una decisión de la Junta. Para asegurar una audiencia de Junta imparcial, la Junta de Fideicomisarios de Mastery ha designado una Junta de Examinadores de Audiencia para que representen a la Junta en asuntos disciplinarios. Los Examinadores de Audiencia hacen recomendaciones a la Junta. La Junta es la que decide en última instancia si un estudiante será expulsado. El debido proceso incluye los pasos siguientes:

- Las expulsiones requieren una audiencia formal previa (ver abajo).
- El estudiante estará suspendido de la escuela antes de la audiencia y la decisión de la Junta por un periodo no mayor de diez (10) días. El estudiante será colocado en su clase regular después de los diez (10) días, excepto cuando se determine tras una audiencia informal, que la presencia del estudiante en su clase regular constituiría una amenaza a la salud, seguridad o bienestar de otros, y no es posible llevar a cabo una audiencia formal durante el lapso de la suspensión.
- El estudiante no podrá ser excluido de la escuela por más de quince (15) días de escuela sin una audiencia formal, a menos que sea por mutuo acuerdo de las dos partes. Cualquier estudiante excluido de esa manera será provisto de educación alternativa, la cual puede incluir estudio en el hogar.

Requisitos de Audiencia de Expulsión

Se requiere una audiencia formal en toda acción de expulsión. La audiencia es presidida por un Examinador de Audiencia designado por la Junta. El Examinador de Audiencia solicita pruebas a la escuela, el estudiante, y padres/guardianes, para recopilar los hechos que rodean cada incidente. Basado en estos hechos, el Examinador de Audiencia elabora un informe. El informe indica si el estudiante ha infringido este Código de Conducta y recomienda un resultado disciplinario para el estudiante, que va desde un sobreseimiento del caso a una expulsión permanente.

El informe es presentado al estudiante, padres/guardianes, y la Junta de Fideicomisarios en su próxima asamblea. La Junta tiene la potestad de adoptar, modificar, o rechazar el informe elaborado por el Examinador de Audiencia. Para expulsar a un estudiante, se requiere el voto mayoritario de la Junta confirmando la recomendación de la Audiencia de Expulsión.

Los padres/guardianes recibirán una copia del informe del Examinador de Audiencia sobre su estudiante. Los padres/guardianes serán notificados también una vez que la Junta haya tomado su decisión, serán informados en ese momento del derecho legal de apelación, e informados de los plazos que rigen dicha apelación.

Se observarán los siguientes requisitos de debido proceso:

- Se enviará notificación de los cargos a los padres/guardianes del estudiante por correo certificado.
- Se dará aviso de la hora y lugar de la audiencia con un mínimo de tres días de antelación. Se incluirá con el aviso copia de la política de expulsión, incluyendo los procedimientos de las audiencias y aviso de que el estudiante puede ser representado por un abogado. El estudiante puede solicitar se re programe la audiencia cuando demuestre buen motivo para el aplazamiento.

- La audiencia será privada a menos que el estudiante o los padres/guardianes soliciten una audiencia pública.
- El estudiante puede ser representado por un abogado, a expensas de los padres/guardianes, y puede solicitar que los padres/guardianes asistan a la audiencia.
- El estudiante tiene el derecho a ser informado de los nombres de los testigos en su contra y recibir copia de las manifestaciones y declaraciones juradas de esos testigos. El estudiante tiene además el derecho de exigir que los testigos estén presentes y respondan a preguntas o sean contra-interrogados. Adicionalmente, el estudiante tiene el derecho de atestiguar y presentar testigos a su favor.
- Se mantendrá datos escritos o de audio de la audiencia. El estudiante tiene derecho a una copia, a sus propias expensas. Una copia será provista sin costo a un estudiante que es indigente.
- El acto tendrá lugar dentro de los quince (15) días de la notificación de los cargos, a no ser que haya acuerdo mutuo de las partes. La audiencia puede ser retrasada por cualquiera de los siguientes motivos, en cuyo caso se celebrará tan pronto como sea razonablemente posible:
 - Se necesita recibir resultados de laboratorio de los servicios policiales;
 - Se encuentran pendientes evaluaciones u otros procesos judiciales o administrativos, debido a que el estudiante ha invocado sus derechos bajo la Ley de Personas con Discapacidades; y
 - El retraso es necesario debido a la condición o el mejor interés de la víctima en casos judiciales que involucran asalto sexual o lesiones corporales graves.
- Se dará aviso al estudiante que tenga una decisión de expulsión, de su derecho de apelar los resultados de la audiencia.

De Ser Expulsado: Los estudiantes menores de 17 años de edad siguen estando sujetos a la ley de asistencia obligatoria a la escuela después de una expulsión, y se les proveerá una educación. La responsabilidad inicial de proveer la educación necesaria recae en los padres/guardianes del estudiante, mediante la colocación en otra escuela, estudios con tutor o por correspondencia, u otro programa educativo aprobado por el director. Dentro de los treinta (30) días de la acción por parte de la junta de jurisdicción, los padres/guardianes presentaran prueba escrita a Mastery de que la educación requerida está siendo provista como se describe arriba, o que son incapaces de hacerlo. Si los padres/guardianes no logran proveer la educación requerida, Mastery tomará provisiones para la educación del estudiante dentro de los diez (10) días de recibida la notificación. El estudiante que tenga una discapacidad recibirá los servicios educativos según lo requerido por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades. En el caso de incumplimiento con el programa educativo aprobado, Mastery puede adoptar medidas en conformidad con el Capítulo 63, 42 Pa.C.S. (en relación con la Ley de Menores) para asegurar que el niño reciba una educación adecuada.

ABUSO DE SUSTANCIAS

El abuso de drogas y alcohol impide que los estudiantes logren su potencial. Por este motivo, Mastery tiene un Programa de Asistencia al Estudiante (SAP por sus siglas en inglés) para aquellos estudiantes que estén atravesando problemas con drogas y alcohol. El personal de SAP proveerá las derivaciones apropiadas a servicios de consejería/apoyo para estudiantes.

Cualquier estudiante de Mastery que exhiba síntomas conductuales que indican abuso de alcohol y sustancias serán sujetos a una prueba de droga/alcohol (los padres/guardianes serán notificados cada vez que se haga una prueba). Los síntomas pueden incluir la embriaguez, dificultad en el habla, andar inestable, pobre coordinación, reflejos lentos, un olor, una expresión física, breve euforia intensa, peculiaridades físicas repetitivas (tal como mordida de labios, molienda constante de los dientes y rascado constante), violencia, expresión en blanco, promiscuidad sexual, náuseas, y un ritmo cardiaco elevado.

Si el estudiante tiene una prueba positiva, el consejero remitirá al estudiante al Programa de Asistencia al Estudiante (SAP) para servicios de orientación/apoyo. Los padres/guardianes son responsables de buscar

tratamiento externo para su niño. Mastery debe recibir un plan de tratamiento y actualizaciones regulares de una entidad externa de tratamiento. Para asegurar que Mastery reciba con regularidad actualizaciones de la entidad externa de tratamiento, los padres/guardianes deben firmar un formulario de divulgación limitada de información. El coordinador de SAP o el trabajador social de la escuela puede proveer el formulario de liberación/intercambio de información.

El estudiante se someterá a otra prueba sesenta (60) días después de la fecha de la prueba inicial. Si la prueba resulta negativa, el estudiante se adherirá al tratamiento recomendado por el equipo SAP y el centro de tratamiento externo. Si la prueba es positiva en el segundo análisis químico, se programará una audiencia disciplinaria para el estudiante y potencialmente será asignado a un programa de colocación alternativa.

POLÍTICA DE USO DE CASILLEROS

Los casilleros son para el uso de los estudiantes, pero siguen siendo la propiedad de la escuela. Los estudiantes no podrán usar un casillero para guardar una sustancia u objeto que esté prohibido o que constituya una amenaza a la salud, seguridad o bienestar de los ocupantes de edificio escolar o del mismo edificio.

Los estudiantes tienen la obligación de:

- mantener sus casilleros cerrados con candado en todo momento;
- evitar compartir casilleros, cambiar de casillero, o utilizar cualquier casillero que no sea el que se le haya asignado; y
- notificar a la administración cuando pierdan un candado o el casillero no esté funcionando bien.

POLÍTICA DE REGISTRO

Mastery mantiene el derecho de registrar cualquier casillero, morrales, y ropa. Cuando las autoridades escolares tengan una sospecha razonable de que el casillero o morral contenga evidencia de una infracción de la ley o de las normas de la escuela, los casilleros y los morrales pueden ser revisados sin aviso previo o sin solicitar la presencia del estudiante.

Los padres/ guardianes deben tener presente que:

- La escuela mantiene datos de todos los números de casilleros y la combinación de cada candado.
- La escuela no asume responsabilidad por la pérdida de la propiedad personal del estudiante.
- “Barridas de casilleros” y registros aleatorios de morrales se llevan a cabo periódicamente a lo largo del año.
- Materiales prohibidos confiscados durante el registro de un estudiante pueden ser utilizados como evidencia contra el estudiante en un procedimiento disciplinario. Un mínimo de dos (2) miembros del personal se encontrarán presentes durante el registro del casillero del estudiante, su morral, o su persona.
- Los registros de personas estarán limitados a los zapatos, ropa exterior, bolsillos, y cacheos, a menos que sean realizados por la policía. Algunos planteles pueden requerir que todos los estudiantes, personal y visitantes entren a través de un detector de metales y pasen todas sus pertenencias por un escáner.

POLÍTICA DE TECNOLOGÍA DE ESTUDIANTES

Dispositivos Tecnológicos y Equipos de Negocios

Todos los dispositivos tecnológicos y equipos de negocios de Mastery deben ser utilizados en una manera que proteja la información contenida en el equipo y el equipo mismo. Los estudiantes de Mastery son totalmente responsables por los equipos de tecnología y equipos de negocios cuando son llevados fuera de la escuela.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de tomar las precauciones apropiadas para evitar la pérdida, robo, o daño a los equipos de Mastery. En el caso de que propiedad de Mastery sea robada, dañada, o extraviada, los estudiantes serán responsables de notificar inmediatamente la pérdida a su escuela.

En el caso de daños a dispositivos tecnológicos o equipos de negocio de Mastery, los estudiantes serán responsables del costo total o parcial de la reparación o reemplazo, y pueden estar sujetos a medidas disciplinarias en caso de negligencia.

Mastery conservará la propiedad de todos los dispositivos tecnológicos y equipos asignados a los estudiantes, incluyendo, pero no limitado a computadoras, teléfonos, y tabletas, y todos los dispositivos y equipos deben ser regresados a Mastery al final de la clase o proyecto para el cual se les asignó la tecnología.

Computadoras portátiles (Laptop) y de escritorio

El uso de los computadoras portátiles y de escritorio asignados por Mastery debe cumplir con todas las políticas de uso y etiqueta, y su uso está restringido a los estudiantes de Mastery autorizados. El uso con fines personales de los computadoras portátiles y de escritorio asignados por Mastery, debe estar dentro de las normas de buen juicio y sentido común y, según sea necesario, dentro de los términos y condiciones de los contratos de licencia de programas de computación aplicables.

El cuidado de los computadoras portátiles y de escritorio de Mastery es la responsabilidad del estudiante a quien se le asigna, incluyendo las precauciones adecuadas para evitar la pérdida, robo, o daño. La pérdida, robo o daño de un computadora portátil o de escritorio debe ser reportado a la escuela tan pronto se descubra. Los estudiantes serán responsables del costo total o parcial de su reparación o reemplazo.

Derechos Limitados de Uso

El uso de los dispositivos tecnológicos y equipos de negocio de Mastery es un privilegio, no un derecho. Cuando sea necesario para proteger y asegurar la operatividad, integridad, seguridad y confiabilidad de los recursos de Mastery, a los estudiantes se les puede negar el acceso a los dispositivos tecnológicos o red de Mastery.

Los materiales creados por los estudiantes utilizando los dispositivos tecnológicos de Mastery, son la propiedad de Mastery, y Mastery retiene el derecho de revisar, editar, y/o borrar cualquier material creado por los estudiantes.

No Expectativa de Privacidad

Ningún equipo asignado es para uso personal. Los estudiantes no tienen expectativa alguna de confidencialidad o privacidad con respecto a cualquier comunicación o acceso hecho a través de la tecnología de Mastery, independientemente de si ese uso es para fines relacionados con la escuela o para propósitos personales, con excepción de lo dispuesto específicamente por ley. Mastery puede, sin previo aviso o consentimiento, registrar, supervisar, acceder, mirar, monitorear, grabar el uso o acceso de la tecnología de Mastery (incluyendo la revisión de archivos, correos electrónicos, mensajes de voz, y otros materiales) en cualquier momento. Al usar o acceder a la tecnología de Mastery, los estudiantes consienten tal acceso, monitoreo, y/o grabación de su uso.

El monitoreo se limitará al uso de tecnología de Mastery por parte del estudiante, y a la tecnología en sí. En ningún momento se observará o grabará a los estudiantes utilizando la tecnología a través de video o captura de imágenes por vía remota.

La Etiqueta de Internet y de Email

- Los estudiantes de Mastery se asegurarán de que toda comunicación a través de la tecnología de Mastery sea llevada a cabo de un modo profesional y cortés. Se prohíbe el uso de lenguaje sugestivo, vulgar u obsceno.
- Los estudiantes de Mastery no divulgarán su información privada o personal o la de otros estudiantes de Mastery o sus familias, a través de email o la tecnología de la escuela, sin la aprobación clara y específica de su escuela.
- Los estudiantes deben compartir mensajes y documentos solo con aquellos estudiantes que tengan una necesidad específica de saberlo.
- Los estudiantes deben evitar el enviar mensajes electrónicos a grandes grupo y listas de distribución de email.
- Los estudiantes deben evitar el envío de mensajes con grandes archivos adjuntos (anexos superiores a 5.0 MB).
- No se puede garantizar la privacidad de correos electrónicos y documentos. Por razones de seguridad, los mensajes y documentos transmitidos a través del sistema o la infraestructura de la red de Mastery son propiedad de Mastery y sujetos a inspección. Los estudiantes también deben estar conscientes de que los mensajes y documentos borrados pueden ser y serán inspeccionados si se considera necesario.

Uso de Computadora, Dispositivo, e Internet

- Los estudiantes de Mastery que identifiquen o perciban un problema de seguridad real o sospechen de ello, alertarán de inmediato a sus escuelas.
- Los estudiantes de Mastery no revelarán a otros las contraseñas de sus cuentas ni permitirán que otra persona utilice su cuenta. Del mismo modo, los estudiantes no usarán las cuentas de otros estudiantes.
- Cualquier uso de los activos de tecnología queda sujeto a la monitoreo por parte de Mastery, y el acceso a la red de Mastery será revocado a cualquier estudiante con historia de problemas de seguridad.
- Todos los términos y condiciones que se indican en este documento, son aplicables a todos los estudiantes de Mastery. Cualquier infracción por parte de un estudiante de estas políticas o leyes locales, estatales, o federales, mientras se use la red de Mastery, estará sujeta a la pérdida de privilegios de la red, y cualquier otra medida disciplinaria que se considera apropiada.

Responsabilidad por el Uno y/o Mal Uso

Mastery no se hace responsable por cualquier información que pueda haberse perdido o dañado (incluyendo el no ser más accesible) por el uso o acceso a la tecnología o equipos de negocios de Mastery, incluyendo email y el internet.

Mastery rehúsa cualquier obligación o responsabilidad por las comunicaciones realizadas por cualquier estudiante usando la tecnología o equipos comerciales de Mastery.

Por favor tenga también en cuenta que las comunicaciones por Internet pueden ser una fuente de entrada y corrupción del sistema de computación, mediante malware, virus informático, o hackers que traten de modificar, destruir, u obtener acceso a los datos. Esto es algo que debe ser tomado seriamente porque representa una amenaza a la información personal de los estudiantes, los datos de Mastery, los expedientes y datos confidenciales, y la integridad de nuestros sistemas de informática.

Ciudadanía Digital

Los estudiantes deben seguir los seis (6) principios de ser un buen ciudadano digital:

- **Respetarse a Sí Mismo.** Yo mostraré respeto por mí mismo a través de mis acciones. Yo elegiré nombres en línea apropiados. Tendré cuidado con la información, imágenes, y otros medios de comunicación que publique en línea. Consideraré cuidadosamente cual información personal sobre mi vida, experiencias, o relaciones vaya a publicar. No seré obsceno. Actuaré con integridad.

- **Protegerse a Sí Mismo.** Me aseguraré de que la información, imágenes y materiales que publique en línea no me pongan en peligro. No publicaré mis datos personales, información de contacto, o calendario de mis actividades. Reportaré cualquier ataque o conducta inapropiado dirigido a mí mientras esté en línea. Protegeré las contraseñas, cuentas y recursos.
- **Respetar a los Demás.** Mostraré respeto hacia los demás. No usaré los medios electrónicos para antagonizar, intimidar, hostigar, maltratar o acechar a nadie. Mostraré respeto por los demás en mi elección de sitios web. No visitaré sitios que sean degradantes para otros, pornográficos, racistas, o inapropiados. No entraré en los espacios o áreas privadas de otras personas.
- **Proteger a los Demás.** Protegeré a los demás al reportar abusos y no reenviar materiales o comunicaciones inapropiadas. Me apartaré de materiales y conversaciones inaceptables.
- **Respetar la Propiedad Intelectual.** Solicitaré permiso para utilizar materiales con derecho de autor o protegidos de otra manera. Citaré adecuadamente todo uso de sitios web, libros, publicaciones, y otras fuentes. Haré reconocimiento de todas las fuentes principales. Corroboraré la información. Utilizaré y cumpliré con las normas de uso justo.
- **Proteger la Propiedad Intelectual.** Solicitaré el uso de programas y publicaciones producidos por otros. Compraré y registraré todo programa o usaré alternativas gratuitas de código abierto disponibles en lugar de piratear programas. Compraré mi música y películas y me abstendré de distribuir estos materiales de una manera que viole sus licencias.

PERMISOS DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS

De vez en cuando, se tomarán fotografías o videos de su niño para las publicaciones de relaciones públicas de Mastery, el desarrollo personal del personal, u otro propósito relacionado con la escuela. Adicionalmente, los trabajos de su hijo relacionados con la escuela, podrán ser mostrados en un edificio de la escuela, junto a la exhibición de trabajos de otros estudiantes. Estas fotografías, videos, y el trabajo relacionado con la escuela (los cuales no son considerados como datos del estudiante) serán utilizados/exhibidos en una manera diseñada para asegurar que la información confidencial sobre el programa educativo de su hijo no sea revelada. Si usted se opone al uso de la fotografía de su hijo, la grabación de su hijo para nuestro programa de desarrollo profesional, la publicación del nombre o imagen de su hijo en el sitio web de Mastery, o la muestra del trabajo de su hijo por parte de Mastery, por favor comuníquese con el director de su hijo.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS, POLÍTICAS, Y PROCEDIMIENTOS

POLÍTICA PARA REPORTAR ABUSO DE MENORES

Resumen: Todos los empleados de Mastery, por mandato del Estado de Pensilvania, están obligados a reportar sospechas de abusos de menores. Ellos deben elaborar un informe cuanto tengan razones para sospechar que un estudiante está siendo víctima de abuso físico, sexual, o emocional, o de descuido o abandono. Cuando un maestro tenga sospecha de abuso de un menor, tiene que notificarlo a la línea directa de abuso de menores del Estado, sea por teléfono o en línea. Luego de hacer el reporte, el funcionario de la escuela debe notificarlo al trabajador social de la escuela, quien es la persona de Mastery responsable de dar seguimiento a los reportes de abuso de niños. Después de hecha la llamada a la línea de niños, el trabajador social puede elegir alertar a los padres/guardianes de que se hizo un reporte, o puede decidir *no* avisarles, dependiendo de las circunstancias. No hay ley que requiera que se les informe a los padres de reportes de sospechas de abuso de menores. Todos los miembros del personal de la escuela están obligados a mantener la confidencialidad de cualquier discusión en relación a la sospecha de abuso de un menor; sin embargo, el trabajador social podrá compartir cierta información, en la medida que sea necesaria, con los miembros del personal de la escuela en función de que sea de beneficio para el estudiante, los empleados y la institución.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

Información: Se puede comunicar con la escuela de su niño para solicitar información adicional acerca del procedimiento de Mastery para reportar abuso de menores.

EDUCACIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES DESAMPARADOS

Resumen: Mastery se asegurará de que cada hijo de una persona desamparada y cada adolescente desamparado, tenga el mismo acceso a la misma educación pública adecuada y gratuita que se proporciona a los demás niños y adolescentes, en cumplimiento de la Ley McKinney-Vento de Mejoramiento de la Asistencia de Educación para Personas Desamparadas de 2001.

Contacto: Trabajador Social de la Escuela

Información: La Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas Desamparadas le puede ayudar a lograr estabilidad escolar para su niño si usted **(1)** no tiene un hogar permanente y se está quedando donde amigos o familiares porque perdió su vivienda; **(2)** está viviendo en un refugio, incluyendo programas de transición; **(3)** se está alojando en moteles porque no logra obtener su propia casa; and **(4)** está viviendo en la calle, en un automóvil, furgoneta, tienda, u otra estructura no permanente. Usted puede comunicarse con la escuela de su niño para solicitar información adicional sobre los procedimientos de Mastery para el estar desamparado.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

El procedimiento de quejas descrito a continuación está disponible para aquellos padres/guardianes o estudiantes que no se encuentren satisfechos con una acción de un empleado de Mastery, o las políticas de la escuela.

Pasos del Proceso de Quejas
1. Abordar el tema directamente con la parte involucrada.
2. Si el asunto no se resuelve, abordar la preocupación con el Director. El Director dirigirá los asuntos académicos al Subdirector de Instrucción o de Servicios Especiales, y los asuntos disciplinarios al Encargado/Subdirector de Cultura Escolar. El Director es quien toma la decisión final sobre preocupaciones o quejas relacionadas con las calificaciones de las tareas individuales.
3. Si el asunto aún no se resuelve, la preocupación puede ser dirigida al Oficial Regional de Escuelas. Dependiendo de la naturaleza del asunto, el Oficial Regional de Escuelas puede solicitarle al Jefe Ejecutivo de Escuelas que decida el asunto. El Oficial Regional de Escuelas responderá dentro de diez (10) días escolares.
4. Si el asunto sigue sin resolverse, la preocupación puede ser dirigida al Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo responderá dentro de diez (10) días escolares.

Notificación de Derechos Bajo la Enmienda de Protección de Derechos del Alumno

Resumen: Los padres/guardianes pueden rehusar a que su estudiante participe en ciertos tipos de encuestas y exámenes físicos. Mastery hace saber a los padres/guardianes cuando sus hijos están programados para participar en encuestas o exámenes físicos. Para solicitar que su estudiante opte por no participar en encuestas o exámenes físicos no de emergencia, los padres/guardianes deben comunicarse con el Director.

Contacto: Director

Información: La ley federal concede ciertos derechos a los estudiantes de Mastery y a sus padres, con respecto a la realización de encuestas, recopilación, y uso de información para efectos de mercadeo, y ciertos exámenes físicos. Por favor visite <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html> para más información sobre los derechos específicos, o solicite en la recepción una copia de la política.

Derechos de Privacidad de los Padres y Estudiantes de la Información y Datos Educativos del Estudiante

Resumen: Mastery normalmente debe pedir permiso antes de divulgar los datos de los estudiantes. Sin embargo, hay ocasiones en las que Mastery tiene permitido divulgar los datos de los estudiantes sin el permiso de los estudiantes o de sus padres/guardianes. Los padres/guardianes que no deseen que se divulgue los datos de su estudiante, deben comunicarse con el Director.

Contacto: Director

Información: Mastery por lo general necesita obtener el permiso o consentimiento de los padres/guardianes antes de que podamos divulgar cualquier información del expediente académico del estudiante. Bajo ley federal, un estudiante recibe este derecho cuando alcanza la edad de 18 años. Esto incluye acceso a los datos del estudiante por parte de otros, también el derecho de negar acceso paternal a sus datos. Sin embargo, información del expediente académico de un estudiante puede ser divulgada, *sin* consentimiento, a ciertas partes, incluyendo las fuerzas armadas, funcionarios de la escuela, y autoridades estatales y locales. Visite nuestro sitio web para una lista completa de las partes: <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>. Adicionalmente, Mastery puede divulgar información del directorio *sin* el consentimiento, tal como **nombre del estudiante, dirección, número telefónico, fecha y lugar de nacimiento, honores y distinciones, y fechas de asistencia**. Sin embargo, Mastery debe informar a los estudiantes sobre la información del directorio, y conceder a los estudiantes adultos o sus padres/guardianes un lapso de tiempo razonable para solicitar que la escuela no divulgue información sobre ellos en el directorio.

Si desea solicitar que Mastery NO divulgue su información en el directorio, por favor escriba y firme una carta a la escuela, incluyendo la declaración siguiente.

He leído esta declaración de mis derechos a privacidad de la información de mi expediente educacional, y solicito que Mastery NO divulgue ninguna información que identifique la persona en lo que es llamado "Información de directorio", sin mi consentimiento previo, por escrito, a cualquier persona u organización ajena, excepto cuando la divulgación es a los patrocinadores financieros y patrocinadores de Mastery. Reconozco que Mastery depende del financiamiento y apoyo brindado por organizaciones, para el funcionamiento de la escuela.

DERECHOS DE PRIVACIDAD DEL ALUMNO

Confidencialidad de la Información de Identificación Personal

Resumen: Mastery protege la confidencialidad de la información de identificación personal. Los padres/guardiánes tienen permitido revisar el expediente permanente de su niño o cualquier otros datos educacionales, bajo petición. Ver la política que sigue en relación a la divulgación de información personal.

Contacto: Director

Información: La política de confidencialidad de Mastery puede ser vista en su totalidad en: http://masterycharter.org/uploads/school_files/MCS%20Confidential%20Information%20Notice.pdf. Los padres/guardianes pueden también solicitar una copia en la recepción de la escuela de su estudiante

EDUCACIÓN ESPECIAL

Resumen: Mastery cumple con todas las leyes de educación especial aplicables. Mastery proporcionará a cada estudiante protegido con una discapacidad, sin discriminación o costo para el estudiante o su familia, las ayudas, servicios o acomodos relacionados que sean necesarios para proporcionar igualdad de oportunidades de participación y obtener los beneficios del programa de la escuela y las actividades extracurriculares, en la mayor medida posible que sea apropiada para las habilidades del estudiante.

Para calificar como estudiante protegido con una discapacidad, el niño debe estar en edad escolar y tener una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una actividad importante de la vida o no permita la participación en, o acceso a, un aspecto del programa educacional de Mastery.

Contacto en la Escuela: Sub-Director de Servicios Especializados

Información: Un panorama general de los servicios de Educación Especial de Mastery puede ser encontrado en nuestro sitio web en <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>, o puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su hijo.

- Por favor visite el sitio web de Mastery http://masterycharter.org/uploads/school_files/MCS%20Special%20Education%20Notice.pdf, para más información sobre los servicios y programas de educación especial de Mastery, incluyendo lo siguiente: Child Find (una provisión de la Ley de Personas con Discapacidades, conocida como IDEA); como solicitar esos servicios y programas; y actividades sistemáticas de detección que llevan a la identificación, ubicación, y evaluación de los niños con discapacidades matriculados en las Escuelas Mastery de Camden. Los padres/guardianes de estudiantes de educación especial también puedes solicitar la información al Sub-Director de Servicios Especializados.
- Más información sobre el proceso de educación especial se puede conseguir en el *Aviso de Garantía Procesal*. Este aviso informa a los padres/guardián de sus derechos en relación a su niño discapacitado, y es proporcionada anualmente. Los padres/guardianes recibirán este documento cuando se reúnan con el Líder Escolar Adjunto de Servicios Especializados. El documento PRISE puede ser visto aquí: <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>.
- El programa de Mastery cumple con la parte de la ley federal conocida como Sección 504, la cual asegura que los estudiantes elegibles reciban servicios relativos a su discapacidad. El aviso de la sección 504 puede ser encontrada en: <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>.

ESTUDIANTES & SERVICIOS A ESTUDIANTES – CÓDIGO ESCOLAR DE PENNSILVANIA

Resumen: El Capítulo 12 del Código Escolar de Pensilvania se refiere a servicios específicos a los que los estudiantes tienen derecho a recibir, así como políticas relacionadas con los estudiantes en la escuela. Ejemplos de puntos incluidos en el Capítulo 12 son la asistencia, responsabilidades del estudiante, normas de la escuela, audiencias para estudiantes, y comunicaciones confidenciales. El manual de Mastery incluye la mayoría de las provisiones del Capítulo 12.

Contacto: Director de Cumplimiento, 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (215) 866-9000.

Información: Para revisar las políticas de Mastery que no se encuentran abordadas en el manual (incluyendo castigo corporal y libertad de expresión), por favor visite <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html> o solicite una copia en la recepción.

CUALIFICACIONES DE LOS MAESTROS

Resumen: Los padres/guardianes tienen el derecho de conocer las cualificaciones de los maestros que enseñan a sus hijos. Ustedes tienen el derecho de solicitar la siguiente información sobre cada uno de los maestros de sus hijos:

- Si el maestro cumple con los requisitos estatales y criterios de concesión de licencias para los grados y materiales que enseña;
- Si el maestro está enseñando bajo un estado de excepción o provisional debido a circunstancias especiales;
- La carrera en que se graduó el maestro, si tiene algún título de posgrado, y el campo de certificación o título; y
- Si hay ayudantes de maestros proporcionando servicios a su hijo, y de ser así, sus cualificaciones.

Contacto: Director de Recursos Humanos, 5700 Wayne Avenue Philadelphia, PA 19144, (215) 866-9000.

Información: **Información:** Para ver en su totalidad la Política de Mastery de Cualificaciones de Maestros puede ir a <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>, o puede solicitar una copia en la recepción de la escuela de su niño. Usted recibirá una copia de esta política en la Noche de Regreso a la Escuela.

TÍTULO I: POLÍTICA DE INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES

Resumen: El Título I es un programa federal diseñado para proporcionar una educación de alta calidad a todos los estudiantes. Una meta del Título I es el aumentar la participación de los padres en las escuelas. Mastery ofrece una variedad de actividades y formas en que los padres se involucren en la escuela.

Contacto: Director de Cumplimiento, 5700 Wayne Ave, Philadelphia PA, 19144, (215) 866-9000.

Información: Ejemplos de actividades en las que se involucran los padres:

- Noche de Regreso a la Escuela (se hace en septiembre).
- Carnavales Escolares o Fiesta de la Cuadra – Las escuelas tienen eventos para las familias al comienzo del año escolar.
- Reuniones de la Asociación de Padres – La Asociación de Padres ofrece a los padres/guardianes la oportunidad de apoyar su escuela mediante la planificación y recaudación de fondos para las celebraciones de los estudiantes, apoyo académico, y actividades relacionadas con el orgullo de la comunidad.
- Equipo de Padres en Acción – El Equipo de Padres en Acción de Mastery organiza y prepara a los padres/guardianes para abogar por mayor reforma escolar. Representantes de los padres de cada escuela Mastery se reúnen una vez al mes.
- Conferencias de Padres y Maestros – Dos veces al año, los padres/guardianes se reúnen con los maestros de sus hijos para revisar las boletas de calificaciones y discutir el progreso académico de los niños.
- Revisión de Padres del Plan de Mejoras de la Escuela – Los padres líderes trabajan con los líderes escolares para desarrollar el Plan Anual de Mejoras de la Escuela y el Informe Anual.
- Reuniones de Preparación para Universidades y Carreras.

Adicionalmente, los padres/guardianes firman el Compromiso de Hacer Lo Que Sea Necesario, el cual sirve como pacto entre los padres/guardianes, estudiantes, y las Escuelas Autónomas Mastery. Para obtener una copia de la política de involucramiento total de los padres, por favor visite <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html> o solicite una copia en la recepción. Usted recibirá una copia de esta política en la Noche de Regreso a la Escuela.

POLÍTICA DE LA JUVENTUD TRANSGÉNERO Y DISCONFORME CON SU GÉNERO

Resumen: Cuando un estudiante o el padre o guardián del estudiante, donde sea apropiado, notifica a la administración de la escuela que el estudiante afirmará una identidad de género que difiere de las representaciones o datos previos, la escuela comenzará a tratar al estudiante consistente con la identidad de género del estudiante.

Contacto: Director

Información: Para más detalles por favor visite <http://masterycharter.org/about/notice-of-rights.html>.

COMPROMISO de Hacer Lo Que Sea Necesario

COMPROMISOS DE LA ESCUELA

- **Hacer lo Que Sea Necesario** para apoyar los logros de cada estudiante.
- **Altas Expectativas** para cada estudiante. Esperamos lo mejor de cada estudiante porque creemos que ellos pueden tener éxito.
- **Ser una Comunidad que es Segura, Ordenada, y Positiva** – un ambiente que promueve el éxito del estudiante.
- **Brindar Gran Apoyo** a todos los estudiantes, especialmente aquellos que se están quedando atrás o tienen problemas emocionales.
- **Comunicarse** frecuentemente con los padres/guardianes sobre los éxitos y luchas de sus hijos.
- **Asociarse con los Padres/Guardianes** para asegurar que cada estudiante tenga éxito y alcance su máximo potencial.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Lo Que Sea Necesario:

- Yo haré lo que sea necesario para tener éxito.

Decidir Estar Aquí:

- Yo asistiré a la escuela cada día, a tiempo y preparado.

Trabajar Duro:

- Yo trabajaré duro y me mantendré enfocado en mi logro académico.
- Yo completaré mis tareas cada noche.
- Yo pediré ayuda cuando la necesite, no entienda, o piense que me estoy quedando atrás.
- Yo asistiré al apoyo académico, durante y después del horario escolar, cuando me lo soliciten.

Ser Un Ciudadano y Líder de La Comunidad Escolar:

- Yo cumpliré con el Código de Conducta.
- Yo seré un miembro activo de la comunidad escolar y apoyaré a mis compañeros.
- Yo seguiré las normas de la comunidad escolar, delineadas en este manual.
- Yo celebraré el éxito.
- Yo aceptaré las consecuencias de mis actos.
- Yo me aseguraré de que mi hijo asista a la escuela cada día, a tiempo y preparado para aprender.

COMPROMISOS DE LOS PADRES/GUARDIANES

Lo Que Sea Necesario:

- Yo haré lo que sea necesario para asegurar el éxito de mi hijo.
- Yo me comunicaré regularmente con los maestros de mi hijo y asistiré a las conferencias de padres y maestros. Yo notificaré a Mastery cuando cambie mi dirección, teléfono o email.

Altas Expectativas:

- Yo tendré las más altas expectativas para mi hijo porque sé que él puede tener éxito en los más altos niveles.
- Yo me aseguraré cada noche de que mi hijo complete su trabajo escolar y tareas.
- Yo apoyaré y estimularé a mi estudiante para que busque y asista a programas de apoyo académico durante y después del horario escolar.

Comunidad Escolar:

- Yo reconozco que soy un miembro importante de la comunidad escolar de Mastery, y participaré y apoyaré la comunidad a medida que trabajamos en conjunto para apoyar el éxito de nuestros hijos.
- Yo apoyaré las reglas de la comunidad escolar indicadas en este manual. Cuando mi hijo tenga dificultades, trabajaré en colaboración con la escuela para reforzar las normas de la comunidad y el Código de, y apoyaré el crecimiento y desarrollo personal de mi hijo
- Yo celebraré los éxitos de nuestros hijos.

